

**Prácticas de reconciliación en Colombia:
el perdón cristiano como fundamento de la reconstrucción del tejido social**

Trabajo de grado para optar por el título de Magíster en Ciencia Política

Maria Paula Unigarro Alba

**Director
Carlo Nasi, Ph.D**

**Universidad de los Andes
Departamento de Ciencia Política
Bogotá, Colombia
2016**

Contenido

1. Introducción	3
2. Contexto conceptual	4
3. Contexto empírico	11
4. Pregunta de investigación	14
5. Método de recolección y análisis de información	16
6. Fundación para la Reconciliación	19
7. Confraternidad Carcelaria de Colombia	29
8. Análisis de la información	39
9. Conclusiones	71
Bibliografía	76
Anexo No. 1	81

**Prácticas de reconciliación en Colombia:
el perdón cristiano como fundamento de la reconstrucción del tejido social**

1. Introducción

En escenarios de posconflicto la reconciliación suele considerarse uno de los procesos indispensables para asegurar una paz duradera acompañada de desarrollo social y económico. Sin embargo, la falta de precisión del concepto, tanto en la literatura académica como por parte de los tomadores de decisiones, ha generado que éste se convierta en un lema utilizado para encapsular un amplio conjunto de actividades de construcción de paz (Rettberg & Ugarriza, 2015, p. 2).

A grandes rasgos, podría decirse que se entiende la reconciliación como un proceso de transformación de relaciones cuyo objetivo es la convivencia pacífica en el posconflicto (Kelman, 2010, p. 4). No obstante, este tipo de procesos pueden ser abordados desde tres enfoques diferentes: estructural, socio-psicológico o espiritual (Rosoux, 2013, p. 476) (Para una explicación, véase más adelante la sección 2. Contexto conceptual). Actualmente, más allá de los debates conceptuales tradicionales de la literatura académica sobre la reconciliación, estudiosos del tema como Cole (2014) han señalado que la reconciliación ha pasado por un proceso de renacimiento caracterizado por un llamado a identificar intervenciones concretas en diferentes ambientes conflictivos. En este sentido, lo que se propone es estudiar procesos puntuales de reconciliación para profundizar en el conocimiento sobre el tema (Cole, 2014, p.1).

Aun así, a pesar del evidente esfuerzo en la literatura más reciente sobre reconciliación por superar las barreras que implican las ambigüedades conceptuales sobre el término como tal, incluso los enfoques pragmáticos de la reconciliación hacen explícitos los desafíos que conlleva diseñar e implementar programas encaminados a la reconstrucción de las relaciones posconflicto dada la falta de claridad del concepto. De todas formas, y precisamente con el fin de superar estas dificultades, autores como Cole (2014) y McKone (2015) insisten en la necesidad de mapear, recolectar y analizar intervenciones concretas para determinar cómo tiene lugar, cuáles son sus límites y cómo puede ser fortalecida. Adicionalmente, académicos y practicantes han señalado la importancia de tener en cuenta los contextos conflictivos específicos en los que se realizan intervenciones, de modo que sea posible entender las múltiples dimensiones que abarcan las experiencias de reconciliación a partir de su contextualización (Simpson, 2014; Tickner, 2015).

En este orden de ideas, la presente investigación se interesa por el caso de Colombia, en donde el tema de la reconciliación ha estado en el discurso público desde la implementación de la Ley de Justicia y Paz en 2005 y, todavía más, actualmente en el marco de las negociaciones de paz entre el Gobierno Nacional con las FARC y el ELN. En este contexto, según lo indican diferentes estudiosos y practicantes del tema en el país, existe una gran variedad de conceptualizaciones y experiencias en este campo lideradas por diferentes organizaciones sociales.

En concreto, la pregunta de investigación que se buscó responder es: ¿cuáles son los supuestos, objetivos y prácticas de las organizaciones Fundación para la Reconciliación y Confraternidad Carcelaria de Colombia en materia de reconciliación? A partir de esta pregunta, se estudió cada una de las propuestas de las organizaciones en materia de proyectos de reconciliación entre víctima y victimario y, posteriormente, se hizo un contraste entre ambos casos con el ánimo de aumentar la comprensión sobre cómo se está concibiendo la reconciliación en el país. Adicionalmente, se identificaron algunos aprendizajes con base en estas experiencias que se considera pueden ser relevantes para un posible escenario de pos acuerdos en Colombia.

2. Contexto conceptual

En contextos de posconflicto una de las mayores preocupaciones gira en torno a cómo reducir el riesgo de recaer en dinámicas violentas. En este sentido, uno de los principales debates se centra en la reconciliación, la cual suele considerarse como uno de los procesos indispensables para asegurar una paz duradera. Según diversos autores, esto se debe a que uno de los dilemas que enfrentan los países en transición tiene que ver con cómo abordar el pasado durante la reconstrucción de sociedades profundamente divididas (Villa-Vicencio, 2006, p. 66). Puntualmente, en este tipo de sociedades el patrón que generalmente se observa es el de actores previamente en conflicto que negocian acuerdos de nuevas estructuras de gobierno; así las cosas, los antiguos enemigos se enfrentan a la necesidad de implementar estructuras negociadas que a futuro permitan manejar las diferencias a partir de una base mínimamente cooperativa. En este orden de ideas, uno de los mayores obstáculos a la cooperación es que, debido a la violencia del pasado, tales relaciones se caracterizan por antagonismos, desconfianza, falta de respeto, dolor y odio, razón por la cual surge la necesidad de abordar los relacionamientos negativos (Bloomfield, Barnes & Huyse, 2003, p. 11).

Sumado a esto, la reconciliación también se señala como necesaria para el desarrollo económico de las sociedades en posconflicto. De acuerdo con Pablo de Greiff (2014), las violaciones masivas de Derechos Humanos disminuyen, entre otras cosas, la posibilidad de que las personas actúen juntas, lo cual se traduce en un debilitamiento generalizado de la agencia, la confianza y el capital social, no sólo para las víctimas, sino para la sociedad como un todo. Al respecto, el autor destaca que estudios internacionales indican que el aumento en los niveles de confianza entre las personas está asociado con el crecimiento en el Producto Interno Bruto y en las inversiones y, además, que la inequidad está relacionada con niveles de confianza más bajos. De ahí que, una de sus afirmaciones sea que, en el largo plazo durante el posconflicto, la capacidad disminuida de la coordinación social constituya un obstáculo al desarrollo.

No obstante, en este punto es preciso aclarar que existen múltiples debates sobre la relación entre confianza a nivel social y el crecimiento económico. A manera de ilustración, Fedderke, de Kadt y Luiz (1999) plantean que existen al menos tres asuntos cuestionables al respecto, a saber: i) si es plausible la idea de que más capital social es siempre mejor para los propósitos de crecimiento económico; ii) si el contexto histórico del desarrollo económico puede implicar la necesidad de diferentes formas de capital social; y, iii) si cualquier sociedad en un momento dado es propensa a caracterizarse por formas de capital social rivales y, de ser así, si importa cuál de ellas llega a predominar. Por su parte, y desde una perspectiva todavía más crítica, autores como McClenaghan (2003), sostienen que las visiones que insisten en el impacto del capital social sobre el desempeño económico ignoran los procesos estructurales que desde un primer momento generan desventajas para una comunidad; en consecuencia, permiten que asuntos como la pobreza, la inequidad, el subdesarrollo, la marginalización y la injusticia económica puedan ser interpretados como producto de las comunidades mismas, las cuales fallaron en formar las redes y vínculos necesarios.

Ahora bien, a pesar de este debate, es posible afirmar que en contextos transicionales el tema de la reconciliación es destacado desde diversos sectores que justifican su importancia en términos de mejoramiento de las relaciones a nivel social y de desarrollo económico. Sin embargo, tanto a nivel académico como de política pública, no existe claridad sobre a qué se hace referencia con este concepto. Así, más allá del uso frecuente de esta palabra, lo que se encuentra es una ausencia de acuerdos sobre su significado (Cole, 2014, p. 1). De ahí que, una crítica común entre los

detractores de la reconciliación es justamente la falta de precisión del término y, en consecuencia, la dificultad de convertirlo en una política determinada (Méndez, 2011, p. 12)

Ante este reto conceptual y práctico, una primera aproximación útil para comprender a qué se hace referencia con el término reconciliación es la distinción entre los procesos de negociación y aquellos de reconciliación: esta última se entiende como un proceso que trasciende las etapas de negociación y resolución de conflictos y que implica la transformación de relaciones cuyo objetivo es la convivencia pacífica posconflicto (Kelman, 2010, pp. 1-4). Asimismo, una manera con la que estudiosos de este tema han buscado facilitar el entendimiento del concepto en cuestión es a partir de clasificaciones del mismo. Una de estas categorizaciones es la presentada por Rosoux (2013), quien afirma que es posible distinguir tres enfoques a partir de los cuales se suele abordar la reconciliación: i) el estructural, que prioriza la seguridad, la interdependencia económica y la cooperación política entre partes; ii) el socio-psicológico, que alude a los aspectos cognitivos y emocionales del proceso de acercamiento entre antiguos adversarios; iii) y el espiritual, que acentúa el proceso de sanación colectivo fundado en la rehabilitación de las víctimas y los agresores (p. 476).

Esta última perspectiva ha sido una de las que mayor visibilidad ha tenido en el estudio de la reconciliación. Prueba de esto es que existe una amplia literatura dedicada a analizar los abordajes de tipo espiritual, en particular, durante el período post apartheid en Sudáfrica y el posconflicto en Irlanda del Norte (Méndez, 2011). En el marco de este enfoque, uno de los planteamientos más reconocidos es el propuesto por Lederach, quien desataca la necesidad de restaurar las relaciones sociales como el principal componente de la reconciliación y señala que su importancia radica precisamente en que ésta “se adentra en la conflictividad humana centrada en el contexto relacional y pretende transformar las raíces más profundas de la misma” (Lederach, 2015, p. 29). Más aún, una de sus afirmaciones es que las nuevas relaciones deben permitir la construcción de un futuro compartido entre los miembros de una sociedad antiguamente dividida (Lederach, 2007, p. 65).

Siguiendo este mismo enfoque se encuentra la literatura que señala a la justicia restaurativa como sinónimo de reconciliación (Méndez, 2011). Puntualmente, este tipo de justicia se entiende como una variedad de prácticas y esfuerzos orientados a garantizar la sanación de las víctimas y la reintegración de los ofensores a sus comunidades (Menkel-Meadow, 2007, p. 2). No obstante, es necesario precisar que, aunque estos mecanismos han estado vinculados a los contextos en

transición, sus orígenes son ajenos a la justicia transicional. Como explica Menkel-Meadow (2007), la justicia restaurativa como práctica social y movimiento comenzó, en su encarnación moderna, en la década de 1970 como respuesta a lo que se consideraba un sistema de justicia criminal excesivamente duro que, ni impedía la ocurrencia de crímenes, ni rehabilitaba a los ofensores. Dadas estas deficiencias, lo que se propuso fue dejar de centrarse en el pasado para enfocarse en el futuro; así, en lugar de basarse en culpar al ofensor, se le otorga una importancia preponderante a los mecanismos por medio de los cuales éste puede concientizarse sobre el daño que causó, reconocer su responsabilidad e intentar reparar a los ofendidos (Uprimny & Saffón, 2006, pp. 217 – 218).

Con esta misma intención, en la década de 1990 las prácticas propias de este modelo de justicia se trasladaron de los actos individuales a hechos sistemáticos de violencia en el marco de guerras civiles y étnicas, así como regímenes políticos ilegítimos. En este período se empezó a cuestionar la efectividad del imperio de la ley y de aplicación de la justicia penal en contextos transicionales, especialmente en lo que respecta a la consecución de una paz duradera. En consecuencia, se privilegió el uso prácticas orientadas a la reconciliación, tales como las comisiones de la verdad y paneles públicos de encuentro similares entre víctimas y victimarios, bajo argumentos que pueden clasificarse en dos tipos, a saber: i) aquellos que aluden a que a través del reconocimiento de los hechos de victimización es posible la sanación de las víctimas, pues les permite distanciarse emocionalmente de los hechos de violencia y comprometerse con una época de transformaciones (Govier citada por Méndez, 2011) y ii) los que señalan que los modelos restaurativos propenden por un sistema judicial alternativo que no se centre en el victimario y en los castigos que se le deben imponer, sino en la víctima y cómo reparar el daño causado (Uprimny & Saffón citados por Méndez, 2011).

Ahora bien, frente a este tipo posturas que se refieren a la reconciliación como un proceso de sanación individual y de restauración de las relaciones sociales, diferentes autores han señalado que, en último término, la manera en la que las personas asumen las experiencias de un pasado violento dependen de sus propias actitudes, emociones y energía (Rosoux, 2015b, p. 13). Por consiguiente, las nociones de carácter espiritual y socio-psicológicas de la reconciliación aparecen como problemáticas en tanto se presentan como una fórmula milagrosa de sanación (Rosoux, 2013, p. 486), especialmente cuando no se establecen mecanismos políticos concretos para la

reconstrucción social (Murillo, 2012, p. 439). Por su parte, las nociones estructurales de reconciliación también fallan en la transformación de conflictos cuando surgen como programas que se limitan a la negociación de intereses políticamente convenientes (Rosoux, 2013, p. 486), los cuales conducen a la tolerancia obligada entre ciudadanos (Uprimny & Saffón, 2005, p. 2).

Ante estas críticas, expertos en el tema como Cole (2014) han señalado que, en los últimos años, más allá de los debates conceptuales sobre la reconciliación, ésta ha pasado por un proceso de renacimiento caracterizado por un mayor énfasis en identificar intervenciones concretas en diferentes ambientes conflictivos. Según esta autora, pareciera que el nuevo interés en una mejor comprensión de la reconciliación (cómo tiene lugar, cuáles son sus límites y cómo puede ser fortalecida) es producto de dos factores: i) los costos que han derivado de las fallas en la reconciliación en diversos contextos y ii) las nuevas investigaciones sobre métodos de resolución de conflictos que evalúan los impactos de las prácticas y que usan metodologías cuantitativas y cualitativas para alcanzar un entendimiento más preciso de conceptos (Cole, 2014, p. 1).

Un ejemplo de esta nueva tendencia es la propuesta de Simpson (2014), quien expone un enfoque pragmático de la reconciliación que deje atrás, aunque no se desconozca, la controversia alrededor del concepto. En este sentido, el autor sugiere entender la reconciliación de manera general como la construcción y reconstrucción de relaciones en contextos de posconflicto. Así, el enfoque planteado se centra en ofrecer los lentes analíticos y el marco programático que permitan la consolidación del espacio creativo para la participación de diferentes actores en el diseño y la implementación de programas que aspiran a la reconstrucción de la confianza cívica en relaciones deterioradas (Simpson, 2014, p. 6 – 8).

No obstante, incluso perspectivas de esta tendencia reconocen los retos existentes en los procesos de reconciliación. A grandes rasgos, es posible dividir estos desafíos en dos clasificaciones generales: de un lado, aquellos asuntos relacionados con el impacto de tales procesos sobre las víctimas y la sociedad; y, por otra parte, las dificultades propias de la implementación de las medidas en cuestión.

En cuanto a los primeros, se encuentran dos preocupaciones puntuales relacionadas con los posibles efectos de los programas de reconciliación. En primer lugar, surge la pregunta de cómo pueden los tomadores de decisiones, practicantes y académicos asumir que la reconciliación es

necesaria, cuando en muchas ocasiones esta idea es rechazada por las víctimas (Rosoux, 2013, p. 487). En segundo lugar, asumiendo que la reconciliación es vista como deseable por toda la sociedad, cuando ella significa cosas distintas para los ciudadanos y para los tomadores de decisiones, resulta difícil para los diseñadores de políticas públicas cumplir con las expectativas que surgen en sociedades posconflicto. (Rettberg & Ugarriza, 2015, pp. 2 – 3).

De otro lado, en lo que respecta a los desafíos que conlleva la implementación de los programas de reconciliación, existen debates en torno a quiénes deben encargarse de ellos y cuándo dichas medidas deben llevarse a cabo. Sobre la primera cuestión, Simpson (2014) presenta las limitaciones de los programas según los niveles en los que son desarrollados, en concreto señala que: i) es problemático asumir que los procesos desarrollados a nivel nacional van a ser interiorizados automáticamente a nivel local; ii) los procesos altamente localizados son frecuentemente romantizados como si inherentemente condujeran a la reconciliación, por lo que en ocasiones no son evaluados por su eficacia, inclusión o durabilidad; iii) las iniciativas individuales pueden enmascarar las causas más profundas de los conflictos violentos u ocultar las líneas divisorias de nuevos conflictos emergentes (Simpson, 2014, pp. 6 – 8). En adición, McKone (2015) hace explícito uno de los riesgos de la intervención de donantes internacionales: su dinero puede incentivar la creación de grupos de organizaciones élite que presentan como suyos resultados de procesos desarrollados por iniciativas locales (McKone, 2015, p. 42).

Por su parte, en cuanto a la temporalidad de los programas de reconciliación, Rosoux (2015b) sostiene que es necesario analizar diferenciadamente en qué momento las medidas de reconciliación son desarrolladas por protagonistas “desde arriba, desde abajo o desde afuera” (Rosoux, 2015b, p. 17). En concreto, la autora sostiene que: i) la comunidad internacional tiende a exaltar la necesidad inmediata de la reconciliación; ii) los líderes nacionales suelen adoptar una actitud pragmática en función de las restricciones internacionales y domésticas; y, iii) la población afectada por la violencia rara vez busca acercamientos inmediatamente después del cese de las hostilidades (Rosoux, 2015b, pp. 17 – 18). De este modo, se evidencia un desencuentro entre estos tres tipos de actores frente al momento adecuado en que se deben llevar a cabo los programas en cuestión.

Así las cosas, y precisamente en aras de superar los desafíos que conllevan las prácticas de la reconciliación, es que estudiosos del tema insisten en la importancia de mapear, recolectar y analizar intervenciones concretas para poder entender cómo y cuándo son efectivas (Cole, 2014, p. 4). Ejemplo de esfuerzos que se han desarrollado en esta dirección es el proyecto realizado por McKone (2015) en el que se hace una revisión de las prácticas en materia de reconciliación a nivel mundial; en concreto, la autora presenta el balance de diez tipos de estrategias de intervención desarrolladas por 110 organizaciones locales en 46 conflictos alrededor del mundo. Al respecto, vale la pena aclarar que, más que llegar a conclusiones definitivas, esta investigación pone de manifiesto la necesidad de profundizar en el estudio y práctica del campo de la reconciliación. Más aún, este proyecto demuestra que, independientemente de los retos que implica hacer una evaluación del estado de las prácticas de reconciliación, lo que se evidencia es una gran diversidad de intervenciones susceptibles de estudio (Cole, 2014, p. 3).

Paralelamente, un aspecto en el que enfatizan quienes llaman la atención sobre la importancia de estudiar prácticas en materia de reconciliación es la necesidad de tener en cuenta la naturaleza de cada contexto violento sujeto de intervención (Simpson, 2014, p. 6). Todavía más, autores como Tickner (2015) afirman que, a partir de las experiencias internacionales en este ámbito lo que se ha aprendido es que el desarrollo de procesos autóctonos de reconciliación no sólo es un derecho soberano de los países, sino que puede brindar mayores garantías de estabilidad y credibilidad que la imposición de un modelo único desde afuera. De ahí también la insistencia en analizar las experiencias concretas en esta materia, de tal manera que se puedan extraer aprendizajes, aunque, reconociendo las particularidades de cada caso.

En resumidas cuentas, es posible evidenciar un esfuerzo en la literatura más reciente sobre reconciliación por superar las barreras que implican las ambigüedades conceptuales sobre el término como tal. En este contexto los enfoques pragmáticos de la reconciliación han adquirido cada vez mayor visibilidad. De este modo, y reconociendo los desafíos que conlleva diseñar e implementar programas encaminados a la reconstrucción de las relaciones posconflicto dada la falta de claridad del concepto, es recurrente el llamado desde la academia a hacer estudios de intervenciones concretas en materia de reconciliación a la luz de contextos conflictivos específicos.

Precisamente por esta razón, y especialmente teniendo en cuenta los avances del proceso de paz en Colombia, es que esta investigación estudió programas de reconciliación liderados por organizaciones sociales en el país. En este sentido, se analizó cómo diferentes organizaciones están abordando la superación de la violencia en aras de contribuir a la reconstrucción del tejido social. Puntualmente, se estudiaron las diferencias, similitudes y complementariedades en las prácticas de la reconciliación implementadas por determinadas organizaciones sociales, con el fin de analizar cómo se está concibiendo la reconciliación, y a su vez, identificar lecciones para un posible escenario de posconflicto.

Lo anterior se realizó bajo el convencimiento de que, a pesar de los debates que se presentan a nivel teórico y práctico sobre el tema, la reconciliación es un proceso fundamental para evitar la recurrencia de la violencia en contextos posconflicto e, inclusive, para garantizar que las sociedades mismas puedan iniciar procesos de construcción de paz desde la base. Asimismo, se partió de la idea de que, gracias a que el discurso sobre la reconciliación ha estado presente en la agenda política de la historia reciente del país (incluso durante el desarrollo mismo del conflicto armado), la sociedad colombiana tiene a su disposición valiosos insumos para trabajar en la reconstrucción del tejido social, especialmente de llegarse a aprobar popularmente el acuerdo de terminación del conflicto alcanzado entre el Gobierno Nacional y las FARC. Esto último, sin desconocer que poner en práctica medidas orientadas a este fin representa todo un desafío, pues la experiencia colombiana en reconciliación no escapa a todos los retos que han sido identificados por los estudiosos de esta materia.

3. Contexto empírico

En Colombia la aproximación a la reconciliación se inició durante el gobierno de Virgilio Barco (1986 - 1990), quien la integró como parte de sus políticas de construcción de paz. Específicamente, esto se dio a través de la creación de la Consejería Presidencial para la Reconciliación, Normalización y Rehabilitación, la cual implementó el programa de gobierno llamado el Plan Nacional de Rehabilitación (Méndez, 2011). En épocas más recientes, las referencias a este tema se encuentran predominantemente con la promulgación de la Ley 975 de 2005, la cual dictaminó las disposiciones concernientes a la reintegración a la vida civil de miembros de grupos armados organizados al margen de la ley. En este contexto, la reconciliación

se entendió inicialmente como un proceso enmarcado en el discernimiento de la verdad, procurando la justicia y la reparación (Castro, 2015, p. 198). A partir de este momento, en el panorama nacional el tema de la reconciliación empezó a aparecer en numerosos discursos y orientaciones programáticas sin que hubiese un consenso sobre las implicaciones de sus procesos (Fernández, 2015, p. 1).

Ejemplo de esta ausencia de claridad sobre el significado de reconciliación lo plantean Rettberg y Ugarriza (2015) en la investigación realizada con base en los resultados de la *Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos después de siete años de Justicia y Paz?* Uno de los hallazgos principales del estudio es que las concepciones de reconciliación de los ciudadanos son tan diversas como las de los académicos. Más aún, los resultados de la investigación ponen de manifiesto la ruptura entre las expectativas de los ciudadanos sobre la reconciliación en relación con el trabajo impulsado por el Gobierno Nacional en esta materia: mientras las políticas se enfocan en la memoria histórica y la búsqueda de verdad y justicia, los participantes de la encuesta demandan las bases para una coexistencia pacífica y productiva entre los grupos sociales (Rettberg & Ugarriza, 2015).

En este orden de ideas, puede decirse que el caso colombiano es una prueba de las limitaciones que conlleva la falta de una adecuada caracterización y delimitación del concepto de reconciliación, a saber: la dificultad de establecer criterios compartidos que permitan tener claridad sobre qué objetivos y acciones deben abarcar los procesos de reconciliación liderados por diferentes instancias. Esto resulta relevante en la actual coyuntura política del país, especialmente en lo que se refiere a los procesos de fin del conflicto que el Gobierno Nacional adelanta con las FARC y el ELN, ya que el tema de la reconciliación ha sido exaltado sin que se especifique a qué es lo que se quiere llegar ni cómo hacerlo. En el caso de las FARC se hace explícito en el *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera*, pues en su introducción se establece que, con el ánimo de contribuir a la reconciliación nacional, se buscará “un gran ACUERDO POLÍTICO NACIONAL encaminado a definir las reformas y ajustes institucionales necesarios para atender los retos que la paz demande, poniendo en marcha un nuevo marco de convivencia política y social” (Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, 2016, p. 5). Igualmente, en el acuerdo de diálogos para la paz con el ELN se afirma que uno de los objetivos de este proceso es “avanzar hacia la

reconciliación nacional mediante la activa participación de la sociedad en la construcción de la paz estable y duradera” (Gobierno de la República de Colombia y Ejército de Liberación Nacional, 2016, p. 1). Así las cosas, en un contexto político en el que la reconciliación es destacada aún a pesar de la ambigüedad del término, se reafirma la necesidad de profundizar en el estudio de esta materia desde un enfoque pragmático en el que se analicen dinámicas de reconciliación de manera contextualizada.

Todavía más, debido a que diversas organizaciones sociales en el Colombia han abordado el tema, resulta útil estudiarlo desde su perspectiva. Sin embargo, es preciso aclarar que a este nivel también se observa una multiplicidad de significados otorgados al concepto. En particular, se encuentra que en las experiencias lideradas por este tipo de organizaciones en el país existen aproximaciones enfocadas en: i) la dimensión interpersonal, esto es, en procesos individuales o interpersonales entre actores directamente implicados en el conflicto; ii) la dimensión política, es decir, en la construcción de confianza entre la ciudadanía y sus instituciones; y, iii) la dimensión social o colectiva, que se concentra en lograr consensos colectivos (CINEP/PPP & OIM, 2015, p. 18). De ahí que, ante esta variedad de conceptualizaciones, algunos practicantes de esta área han llamado la atención sobre la necesidad de comprender las maneras como unos y otros actores abordan la reconciliación en diferentes contextos, de modo que sea posible dilucidar las especificidades que ella implica, especialmente en el marco de actividades de construcción de paz. En consecuencia, se ha resaltado la importancia de analizar las metodología y estrategias que se están implementando en procesos de reconciliación, al igual que la forma en la que se está involucrando a distintos actores en su desarrollo (Fernández, 2015, p. 33).

Al respecto es importante aclarar que, aunque es sabido que múltiples organizaciones sociales en Colombia dicen trabajar por la reconciliación y que existen diferentes dimensiones desde las cuales se puede abordar el tema, cuando se observa detalladamente, en la mayoría de los casos se trata de programas de reintegración de desmovilizados o de reparación a víctimas, o incluso, de proyectos comunitarios que ni siquiera se inscriben en el marco de las afectaciones del conflicto armado. Si bien esto es parcialmente producto de la falta de precisión en la definición, también se debe en gran medida al hecho de que muchas organizaciones tratan el tema de manera superficial y aprovechando el contexto político para mantenerse vigentes. En este sentido, en medio de esta coyuntura de procesos de paz en el país, en la que trabajar por la reconciliación hace parte de las

principales tendencias de las organizaciones sociales en Colombia, resulta preocupante observar que son realmente escasas las prácticas que efectivamente involucran directamente a víctimas y victimarios.

En este orden de cosas, lo que se encuentra en el país es que son muy pocas las organizaciones que desarrollan prácticas de reconciliación en su dimensión interpersonal, ante lo cual el argumento suele ser que el restablecimiento de las relaciones entre víctima y ofensor es muy difícil de abordar. Por esta misma razón, este tipo de proyectos no han sido estudiados de modo que sea posible analizar sistemática y comparativamente de qué manera se está trabajando por la reconciliación a nivel interpersonal. Ante este panorama, y bajo la convicción de que los programas de reconciliación tienen un mayor impacto cuando involucran a los actores directamente involucrados en el conflicto armado, esta investigación se interesó precisamente por las prácticas que abordan la reconciliación desde esta dimensión.

4. Pregunta de investigación

Con base en los vacíos teóricos y prácticos que se presentaron anteriormente en relación con el estudio de la reconciliación, y teniendo en cuenta los retos que ellos representan para la implementación de medidas encaminadas a este fin, la pregunta que esta investigación intentó resolver para contribuir a una mejor comprensión del tema es:

¿Cuáles son los supuestos, objetivos y prácticas de las organizaciones Fundación para la Reconciliación y Confraternidad Carcelaria de Colombia en materia de reconciliación?

A partir esta pregunta, lo que se estudió en concreto fue: i) el enfoque desde el cual la organización aborda la reconciliación y los objetivos que busca a partir de la intervención; ii) el tipo de estrategia de intervención desarrollado por la organización; y, iii) el sector poblacional, la cobertura geográfica y los tiempos de la intervención.

Antes de exponer el motivo por el cual se consideró importante estudiar y contrastar las prácticas propuestas por la Fundación para la Reconciliación y la Confraternidad Carcelaria de Colombia es menester que reiterar que, durante el mapeo de organizaciones sociales que trabajan el tema de reconciliación en Colombia, llamó la atención la ligereza con la que se usa el término para designar las actividades realizadas por diferentes entidades. Como ya se mencionó previamente, muchos de

los proyectos que dicen estar orientados a la reconciliación en el país ni siquiera dirigen sus acciones a poblaciones que hayan sido afectadas directamente por el conflicto armado, ni tampoco realizan un trabajo serio en términos de fortalecimiento del tejido social en la dimensión social o colectiva; en su lugar, se limitan a la realización esporádica de actividades de carácter recreativo que no tienen un trasfondo de construcción o reconstrucción de relaciones deterioradas por hechos enmarcados en el conflicto.

Por su parte, otros programas que sí están dirigidos a sectores de la población afectados por la violencia armada involucran de manera separada a víctimas y victimarios; es decir, sus prácticas se enfocan principalmente en procesos de reparación y asistencia, por un lado, y procesos de reintegración, por el otro. Así las cosas, y cómo bien se especifica un estudio del CINEP y OIM (2015), aunque las intervenciones separadas entre estas poblaciones corresponden a una lógica diferencial, “también perpetúan la simple coexistencia presentada en estos sectores e inhiben a procesos más profundos de convivencia pacífica y reconciliación” (p. 74). Esto resulta una gran limitación en términos del mejoramiento de los relacionamientos sociales si se tiene en cuenta que en Colombia los procesos de urbanización – que van aparejados a dinámicas de marginalización y segregación social – conducen a la configuración de las ciudades de zonas periféricas en las que cohabitan excombatientes, víctimas de la violencia y establecidos (CINEP/PPP & OIM, 2015, pp. 157 – 158).

En otras palabras, y a modo de reflexión preliminar, el mapeo inicial para la selección de casos de estudio para la presente investigación llevó a cuestionarse lo siguiente: si los programas pensados para restaurar las relaciones sociales de cara a un posible posconflicto siguen manteniendo alejados y continúan diferenciando a víctimas y victimarios, aún a sabiendas de que estas poblaciones suelen coincidir en los mismos territorios, ¿qué es lo que se busca reconciliar? ¿cómo se pretende mejorar su convivencia?

Ante esta situación, llamó la atención encontrar programas como los desarrollados por la Fundación para la Reconciliación en sus Centros de Reconciliación y Escenarios para la Reconciliación Comunitaria, así como el trabajo realizado por la Confraternidad Carcelaria de Colombia con el proyecto Comunidades Restaurativas, pues son de las pocas prácticas que responden al criterio de selección principal de los casos de estudio, esto es, que se enfocan en la

dimensión interpersonal de la reconciliación. En ambos casos, se trata de programas que a partir de lógicas de perdón y justicia restaurativa buscan generar espacios encuentro que permitan sanar los daños y restaurar la relación entre víctimas y desmovilizados.

Más aún, un factor por el cual resulta interesante estudiar estas experiencias es el hecho de que los dos proyectos tienen un trasfondo religioso determinante, lo que implica que, en cierto modo, ambas prácticas abordan la dimensión interpersonal de la reconciliación desde un enfoque espiritual. En lo que respecta a la Fundación para la Reconciliación, su líder fundador y actual presidente es Leonel Narváez, sacerdote y sociólogo de los Misioneros de la Consolata, quien, junto al equipo de la Fundación, ha trabajado en rescatar los temas del perdón y reconciliación del ámbito meramente teológico, para convertirlo en una herramienta psico-socio-política. Por su parte, en lo que se refiere a la Confraternidad Carcelaria de Colombia, se trata de una entidad de carácter cristiano, cuyo programa Comunidades Restaurativas se basa en las enseñanzas de textos bíblicos para promover la reconciliación a partir de la justicia restaurativa. En este orden de ideas, resulta destacable que las pocas prácticas de reconciliación directa encontradas correspondan a un enfoque espiritual, en tanto una de las críticas usuales que se hacen a éste tienen que ver con sus limitaciones para establecer mecanismos políticos concretos orientados a reconstruir el tejido social.

Así las cosas, se seleccionaron estos dos casos con la firme intención de que el contraste entre sus supuestos, objetivos y actividades permitiera conocer y analizar las implicaciones de programas de reconciliación entre víctima y victimario, de tal manera que se pudiera aumentar la comprensión del tema en el contexto colombiano en particular. Todavía más, el estudio de estas experiencias se realizó con el propósito de extraer aprendizajes en esta materia de cara a un posible escenario de pos acuerdos en el país.

5. Método de recolección y análisis de información

La presente investigación tuvo como base el método comparativo. Como ya se indicó, se propuso estudiar y contrastar prácticas concretas de reconciliación lideradas por organizaciones sociales que desarrollen e implementen metodologías enfocadas en la dimensión interpersonal de la reconciliación, este fue entonces el principal criterio de selección de los proyectos estudiados.

Adicionalmente, un segundo criterio de selección de los casos es que estos decidieran hacer parte de la investigación¹.

5.1 Método de recolección de datos

Para responder a la pregunta de investigación se utilizaron tres tipos de datos: primero, la descripción formal de cada proyecto, en la que se revisó principalmente sus fundamentos y la metodología propuesta. Segundo, las observaciones de actividades en el marco de cada proyecto, que se consideraron útiles para aumentar la comprensión de los proyectos estudiados². Tercero, las declaraciones de representantes de cada organización y de los usuarios de sus programas, con lo que se buscó corroborar y profundizar en la información descrita oficialmente. Contrastar estas tres fuentes de información permitió, no sólo abarcar todas las preguntas específicas que aborda la investigación, sino también evitar posibles sesgos en la medida en que se estudió el proyecto desde su dimensión formal y desde la mirada directa de sus formuladores, sus usuarios y la propia investigadora.

En este sentido, como se trata de tres tipos de datos diferentes, fueron abordados por medio de instrumentos distintos. En primer lugar, en lo que respecta a la descripción formal de los proyectos, se hizo una revisión de los documentos presentados por la organización referentes al diseño de la intervención. Este método de recolección de datos se seleccionó con base en tres ventajas: i) la no reactividad, es decir, dado que el documento existe con independencia de la acción del investigador, no se ve afectado por la interacción estudioso-estudiado; ii) la posibilidad de análisis diacrónico, esto es, el poder ser estudiados en espacios temporales diferentes a los de su formulación; y, iii) los costes reducidos, puesto que no implican costos de producción de la información (Corbetta, 2007, p. 402). No obstante, es necesario reconocer que existen inconvenientes ligados al uso de documentos institucionales como fuente de información (Corbetta, 2007, pp. 402 - 403). Para el caso de esta investigación en particular, estas restricciones se tradujeron en que en los documentos no había suficiente profundidad sobre la manera en la que

¹ Cabe aclarar que durante el mapeo de organizaciones se encontró otra fundación que realiza intervenciones directas entre víctimas civiles, soldados heridos en combate y desmovilizados, sin embargo, no se logró contactar a sus representantes.

² En el caso de la Fundación para la Reconciliación no fue posible hacer observaciones de los Centros de Reconciliación como tal debido a que, por cuestiones administrativas, en el momento de la recolección de datos ninguno de ellos se encontraba en funcionamiento. Sin embargo, se hizo observaciones de las Escuelas de Perdón y Reconciliación, las cuales son el programa base en el que se fundamentan los Centros.

la organización implementa prácticas en materia de reconciliación y las razones por las cuales lo hacen de determinada forma.

Para suplir estas limitaciones, se consideró necesario hacer observaciones de las actividades realizadas en el marco de los proyectos implementados por las organizaciones. Se buscó entonces obtener una descripción detallada de los escenarios estudiados y de lo que en ellos ocurría (Taylor & Bogdan, 2000, p. 84). De este modo, se logró comprender, a partir de la experiencia propia, en qué consisten y cómo se desarrollan los programas propuestos por las organizaciones.

Igualmente, se realizaron entrevistas semiestructuradas a representantes de las organizaciones y usuarios de sus proyectos³. Éstas se consideraron como un instrumento adecuado para cumplir con el objetivo de la investigación, dado que este tipo de entrevista concede amplia libertad al entrevistador y al entrevistado, y al mismo tiempo, garantiza que los temas relevantes sean discutidos y la información necesaria recopilada (Corbetta, 2007, p. 353). Así pues, en este caso el objetivo último fue conocer cómo las organizaciones conciben y desarrollan prácticas encaminadas a la reconciliación a partir de la experiencia de sus miembros y de los participantes, más allá de lo expuesto en sus proyectos formales. A su vez, se logró acceder a las razones que motivan a las organizaciones abordar prácticas de reconciliación de cierta manera.

5.2 Método de análisis de la información

Una vez recolectada la información, se procedió a analizar cada caso con base en los aspectos indicados en la pregunta de investigación, esto es, los supuestos, objetivos y prácticas de los programas de cada organización. Posteriormente, se hizo el contraste de los casos de estudio a la luz de las categorías presentadas en la misma sección, que son: i) el enfoque desde el cual la organización aborda la reconciliación y los objetivos que busca a partir de la intervención; ii) el tipo de estrategia de intervención desarrollado por la organización; y, iii) el sector poblacional, la cobertura geográfica y los tiempos de la intervención. Adicionalmente, teniendo en cuenta los insumos empíricos obtenidos, se incluyó como categoría de análisis emergente la confianza que generan los actores involucrados en las prácticas desarrolladas. A partir de este ejercicio, se

³ En el caso de Fundación para la Reconciliación se entrevistó a 4 representantes de la organización y a 4 usuarios de sus proyectos. Por su parte, en el caso de la Confraternidad Carcelaria de Colombia se entrevistó a 3 funcionarios de la organización y a 6 participantes de su programa.

identificaron semejanzas, diferencias y complementariedades entre los proyectos estudiados, lo cual permitió llegar a conclusiones generales sobre las prácticas de reconciliación a nivel interpersonal desarrolladas desde un enfoque espiritual en el contexto colombiano.

6. Fundación para la Reconciliación

6.1 Introducción a la historia y objetivos de la Fundación para la Reconciliación

La Fundación para la Reconciliación se creó en el año 2001 en Colombia con el ánimo de promover el perdón y la reconciliación interpersonal en un contexto marcado por un conflicto político, militar y criminal. Con este objetivo, la organización se basó en las diferentes teorías y metodologías disponibles de perdón y reconciliación para “ofrecer espacios de encuentro grupal a la comunidad nacional y generar procesos de acompañamiento a personas afectadas por la violencia” (Narváez & Díaz, 2009, p. 179). Lo anterior, reconociendo que existen diferentes formas en las que la violencia se manifiesta en la sociedad colombiana, las cuáles van más allá de aquella directa producto del conflicto armado, e incluyen violaciones de carácter estructural y simbólico.

De ahí que una de las premisas en las que se fundamenta la organización es que no basta con resolver militar o negociadamente el conflicto, pues una paz fortalecida requiere de la satisfacción de tres necesidades clave, que son: i) las necesidades jurídicas, que tienen que ver con medidas de verdad, justicia, reparación y pactos de no repetición; ii) las necesidades objetivas, que aluden a elementos estructurales como acceso a vivienda, trabajo, educación, salud, tierra, entre otros; y, iii) las necesidades subjetivas, que hacen referencia a la superación de la rabia y el rencor. En este sentido, la principal diferencia entre las necesidades jurídicas, las objetivas y las subjetivas es que mientras las dos primeras son responsabilidad del Estado y la sociedad, las últimas corresponden al ámbito individual. Sin embargo, a pesar de esta diferencia, la satisfacción de las necesidades subjetivas es indispensable para que se mantenga la paz a nivel social tras eventos de violencia masiva (Narváez, 2015). Por lo tanto, la Fundación busca contribuir a la consolidación una paz estable promocionando el perdón y la reconciliación entre víctimas y victimarios, de modo que ambos vuelvan a la vida normal, recobren el significado de vida, de seguridad y la capacidad de re-socialización (Narváez, 2013, p. 7).

Con este objetivo – y teniendo en cuenta la controversia que suscita el perdón debido a su origen cristiano, de un lado, y a su connotación negativa cuando entendido como pérdida del respeto

propio, de otro – la organización le apuesta a: i) dejar de entender el perdón como un recurso meramente religioso y, en su lugar, concebirlo como una virtud política; y, ii) superar las limitaciones que el perdón y la reconciliación plantean cuando son pensados limitadamente en términos de pérdida de autorrespeto y tolerancia obligada. Por consiguiente, en esta organización proponen asumir los valores en cuestión como herramientas poderosas a nivel psico-socio-político para la consecución de una buena vida en sociedad. En resumidas cuentas, desde la Fundación se promueve una cultura política del perdón y la reconciliación orientada a la solución de conflictos y violencias internacionales, nacionales e interpersonales (Narváez, 2009).

6.2 Supuestos de la propuesta de Fundación para la Reconciliación

6.2.1 *Fundamentos teóricos del perdón*

En la Fundación para la Reconciliación parten de distinguir el perdón del olvido, de la negación de la justicia, de la cercanía con el ofensor y del desconocimiento del dolor; en cambio, plantean el perdón como un ejercicio de ascenso humano que hacen las personas para pasar de las ganas de retaliación a la compasión (Narváez, 2015). Puntualmente, en la organización parten de la concepción de que quien da el perdón se constituye como sujeto que dona y que, en un acto de humanización, pone al actor ofensor por encima del acto ofensivo. De este modo, quien perdona deja de ser el objeto pasivo de la agresión, para convertirse en el protagonista capaz de dar un nuevo significado a su destino (Soares, F, 2009).

En este sentido, explica Soares (2009), esta visión del perdón pone en el centro del trabajo a las víctimas, pues se busca que ellas se muevan en dirección hacia el perdón sin otorgar la misma atención al daño previo. En consecuencia, la primera tarea de la víctima es determinar la causalidad y la responsabilidad del daño; esto es, conectar la experiencia dolorosa con acciones ajenas, de modo que se determinen las causas, orígenes o sujetos imputables de responsabilidad. No obstante, en este proceso se profundiza en la reflexión sobre el juicio, y se aclara que es posible preservar al mismo tiempo la culpa, la responsabilidad y el perdón en un marco discursivo sofisticado – más complejo de lo que plantean visiones reduccionistas del individualismo y la libertad –, de tal manera que sea posible iniciar un diálogo ecuménico, pluralista y planetario entre víctima y victimario. En breve, se trata de darle a las víctimas las herramientas para que ellas reinventen su propio destino, al tiempo que reconocen que sólo se existe en sociedad. Dicho de otro modo, es

una apuesta por presentar al perdón como un instrumento de empoderamiento individual que posibilite restablecimiento de relaciones a nivel social.

En este orden de ideas, es preciso hacer explícito que en la Fundación el trabajo se enfoca principalmente en las víctimas sobre los victimarios. Sin embargo, esto no se debe a que se desconozca la importancia de acompañar los procesos de perdón y reconciliación de estos últimos, sino a que en la organización parten del supuesto de que “buena parte de los victimarios fueron antes víctimas que no lograron elaborar sus rabias y sus odios” (Narváez, 2013, p. 8). Así pues, se asume que los procesos en cuestión funcionan de manera similar en los casos de víctimas y victimarios. En últimas, se trata de adoptar un enfoque del perdón como elemento sanador de traumas y heridas que sirva a todos los involucrados en los hechos violentos, de tal manera que se impida la recurrencia de la violencia.

6.6.2 Reconciliación: la politización del perdón

Ahora bien, en aras de superar una visión meramente privada del perdón, de modo que sea posible plantear este valor como una virtud política necesaria para enfrentar odios y rencores, y así alcanzar una paz estable, la Fundación para la Reconciliación propone ampliar la problemática del perdón a todos los contextos de ocurrencia de daños en que estén implicados seres humanos. Puntualmente, aclaran que su propuesta no trata de reforzar temas morales dentro de asuntos políticos, sino de entender que el perdón es un tema político en sí mismo, en tanto éste es un acontecimiento que involucra a varios actores con intereses y voluntades conflictivas (Narváez, 2009). Desde esta perspectiva, el perdón como una herramienta pública tendría la capacidad de superar la venganza y la violencia como métodos de respuesta ante la ocurrencia de una ofensa: se trata de separar a la persona de sus actos, de entender que más allá de un acto ofensivo existe una persona que es mucho más que eso. Así pues, perdonar aparece como un mecanismo para devolver la responsabilidad moral al ofensor, de tal forma que permita un nuevo comienzo en la relación caracterizado por la generación de confianza y el establecimiento de espacios políticos de respeto y de cuidado (Narváez, 2009).

En este sentido, la reconciliación se presenta como la cara política y social del proceso que se inaugura con el perdón, en la medida en que va más allá del ejercicio individual de superación de la condición de víctima y se traduce en el proceso de recobrar la confianza en el ofensor. Es entonces después del trabajo de perdón cuando se desarrolla el ejercicio de negociación de los

afectos que hace el ofendido al ofensor para poder volver a ganar confianza en él. Esto es, en último término, la reconciliación social, que es por la cual abogo la Fundación.

6.3 Prácticas de la Fundación para la Reconciliación en materia de reconciliación

6.3.1 *Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE)*

Con base en los planteamientos teóricos expuestos anteriormente, la Fundación para la Reconciliación ha desarrollado una variedad de herramientas metodológicas orientadas a facilitar una pedagogía del perdón y la reconciliación. Su principal apuesta en este sentido son las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE), que son talleres guiados por un animador en los que se busca que sus participantes construyan lecturas éticas sobre las rabias, odios y deseos de venganza producto de una agresión sufrida, de tal manera que logren una transformación emocional (Fundación para la Reconciliación, 2009, p. 5).

Con este objetivo, y siguiendo la lógica de sus fundamentos teóricos, en las Escuelas se distinguen dos momentos, a saber: el perdón y la reconciliación. El primero se refiere a una etapa de reparación individual, mientras que el segundo se entiende como un proceso de reparación de la relación dañada por la ofensa que tuvo lugar (Narváez & Díaz, 2009, pp. 207- 208). Por ende, el perdón aparece como un proceso individual que precede y es indispensable para la reconciliación social.

Así las cosas, para el desarrollo adecuado de las ESPERE en la etapa de perdón es necesario determinar qué tipo de seguridad básica fue transgredido, esto es, cuáles son las narrativas del individuo que se vieron afectadas por la ofensa. Al respecto, las Escuelas identifican tres tipos de narrativas que son sujetas de ser dañadas en cada persona, estas son: i) el significado de sí mismo (seguridad o autoestima), ii) significado de los otros (sociabilidad), y iii) significado de la vida (trascendencia). La utilidad de esta distinción es que, a partir de la postulación del daño, quien decide perdonar puede elaborar inventarios sobre los efectos de la ofensa y la rabia generada por ella en su propia cotidianidad. De esta forma, por medio de los diálogos estructurados a nivel grupal que tienen lugar en las ESPERE, es posible elaborar nuevos discursos sobre la ofensa que conlleven a la restauración de las tres seguridades básicas para el bienestar (autoestima, sociabilidad y trascendencia) y, asimismo, a la construcción de condiciones de no repetición de la violencia (Narváez & Díaz, 2009, pp. 208- 209).

Posteriormente, luego de la restauración del bienestar individual que se da en el momento del perdón, y cuando hay una decisión pensada por parte de la víctima, es que tiene lugar la fase de la reconciliación. En esta etapa la víctima tiene la oportunidad de establecer una nueva relación no violenta con su ofensor. La propuesta que se maneja en las Escuela le otorga a la víctima herramientas que le permiten comprender diferentes lógicas de reconciliación. En concreto, las ESPERE le presentan a sus participantes tres tipos de reconciliación, a saber: i) reconciliación de coexistencia, que está referida al establecimiento de un pacto de no agresión entre víctima y victimario, en donde el intercambio social se limita a la no agresión; ii) reconciliación de convivencia, en la que hay un intercambio social mínimo definido por la no agresión; y, iii) reconciliación de comunión, que es el intercambio social más fluido, que se caracteriza por relaciones fraternas y de solidaridad (Narváez & Díaz, 2009, p. 216)

En concreto, el desarrollo de las ESPERE está guiado por 11 módulos en los que se trabajan diferentes procesos encaminados a la reparación individual y a la restauración de las relaciones sociales. En la Cartilla del Perdón elaborada por la Fundación, se explica claramente en qué consisten estos módulos, que grosso modo se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- En el primer módulo <Motivación y nacimiento de las ESPERE>, se organiza a los participantes en pequeños grupos de trabajo denominados *grupiños*, en los que se trabaja durante todo el taller. Inicialmente, cada uno de los integrantes de los *grupiños* presenta experiencias gratas e ingratas que ha vivido. Posteriormente, a cada uno de ellos se les sugiere explorar la manera en la que reaccionan emocionalmente ante situaciones conflictivas. Después de este ejercicio, el animador presenta a los participantes una síntesis del método de las ESPERE, así como las tres posibles consecuencias que producen las agresiones sobre las que se trabaja en las sesiones (heridas en la seguridad en sí mismos, la seguridad de los demás, y el significado de la vida).
- En el segundo módulo <De la oscuridad a la luz>, se inicia un proceso de encuadre del pasado de cada participante en aras de que cada uno de ellos llegue a la identificación de un caso específico (ofensa) que será abordado a lo largo de las ESPERE. Para ello, primero se pide a los participantes que exploren su entorno socio-familiar temprano para que reconozcan experiencias de su niñez asociadas a la construcción de sus reacciones emocionales. En seguida, se les propone que reconozcan sus emociones asociadas a las

ofensas. De este modo, en esta parte de las Escuelas se busca que cada participante genere discursos acerca de sus experiencias emocionales a nivel interior y comunitario.

- En el tercer módulo <Decido perdonar>, se desarrollan ejercicios que propenden porque cada participante evalúe de qué forma fue afectado por la ofensa para poder iniciar un trabajo de superación de las secuelas del daño sufrido. Este módulo es crucial en tanto en él se presenta el perdón como un imperativo para el desarrollo emocional y espiritual de las personas.
- En el cuarto módulo <Miro con nuevos ojos>, se invita a cada participante a contar su caso, los pormenores de su ofensa, en los *grupiños*. El objetivo de este ejercicio es que los participantes reconozcan la importancia de contar con otras perspectivas a la hora de establecer las narrativas que den cuenta del hecho dañino, de tal manera que sea posible elaborar nuevas narrativas para superar la tragedia.
- En el quinto módulo <Comprendo a mi ofensor>, se llevan a cabo ejercicios encaminados a comprender y contextualizar a la ofensa y al ofensor para que, a partir de un pensamiento flexible y de compasión, se generen emociones diferentes en la retrospectiva de la agresión.
- El sexto módulo <Rompo cadenas y limpio el dolor>, aparece propiamente como la alternativa de transición entre el perdón y la reconciliación. En este módulo se presenta a los participantes el concepto de reconciliación, así como los tres tipos básicos en los que ella se puede categorizar (coexistencia, convivencia y comunión).
- En el séptimo módulo <Establezco un puente>, se aborda el tema de los principios, esto es, los fundamentos éticos y morales que implica un proceso de reconciliación. Teniendo como premisa trascendental que las ofensas tienen efectos a nivel comunitario, se presenta la necesidad de que las personas ofendidas realicen una interpretación moral de los hechos – un tipo de comprensión comunitaria – que permita promover una abstracción en términos éticos de los acontecimientos violentos. En breve, lo que se busca es que se realicen narrativas comprensivas del contenido moral de los intercambios humanos entendidas desde la perspectiva de Derechos Humanos.
- El octavo módulo <Generamos cuidado> se enfoca en la ética del cuidado, se busca que los participantes planteen formas de garantizar la satisfacción de los principios en el restablecimiento y mantenimiento de su relación con el ofensor. Específicamente, continuando con la perspectiva de Derechos Humanos, se pretende establecer una

plataforma de principios que garantice que en el relacionamiento cotidiano existan medidas de resolución amigable de posibles dificultades.

- En el módulo 9 <Promovemos justicia> se trabajan ejercicios de restauración enfocados en el reconocimiento de la afectación causada. En concreto, se trabaja la heterorestauración, para lo que se pregunta a los participantes cómo podría su ofensor reparar los daños producto de la ofensa; asimismo, se aborda la autorestauración en la medida en que se enfatiza en la importancia de que la persona ofendida se convierta en parte activa de la superación de las secuelas de la agresión.
- En el módulo 10 <Diálogo para el acuerdo>, se promueve la necesidad de elaborar acuerdos de interacciones no violentas entre quienes deciden superar el conflicto. En este sentido, se enfatiza en que los participantes deben elaborar propuestas de diálogo – y más específicamente, trabajar en la construcción de significados – en aras de favorecer la reconciliación.
- En el módulo 11 <Celebremos la memoria> se trata la importancia de la memoria como elemento constitutivo de la ética. A través de un ejercicio de distinción entre la memoria grata y la ingrata, se presenta el mensaje sobre la pertinencia de construir relatos en los que el pasado aparece como una fuente de constitución de imaginarios y soportes emocionales éticos, a partir de los cuales las personas atribuyen valor de significado ético a las actuaciones propias y ajenas. Adicionalmente, este módulo finaliza con una invitación a los participantes a imaginar un escenario simbólico de cierre en el que las partes asuman el compromiso que implica la reconciliación.

Como se puede observar, en las ESPERE claramente se apunta a facilitar procesos que permitan la resignificación de las agresiones, de tal manera que las personas ofendidas puedan, activamente, dar otro sentido a los daños sufridos. Igualmente, se propende porque las personas ofendidas, a través de una decisión consciente y razonada, propicien escenarios de restablecimiento de su relación con sus ofensores.

6.3.2 Centros de Reconciliación y Escenarios para la Reconciliación Comunitaria

Si bien es cierto que las ESPERE son el programa insignia y la columna vertebral del trabajo de la Fundación, a lo largo de su historia y teniendo en cuenta la coyuntura política del país, ésta ha desarrollado más proyectos encaminados a generar procesos de reconciliación. Dado que el interés

del presente trabajo es exclusivamente la reconciliación entre víctimas y victimarios en el marco del conflicto armado, se decidió estudiar la metodología implementada por esta organización en los programas denominados Centros de Reconciliación y Escenarios para la Reconciliación Comunitaria.

6.3.2.1 Centros de Reconciliación:

Los Centros de Reconciliación son casas ubicadas estratégicamente en diferentes municipios del país que tienen una temporalidad de entre uno y tres años, con las que se busca promover ejercicios para el fortalecimiento de una cultura política del perdón y la reconciliación. Estos son procesos comunitarios de construcción de cohesión social desde un enfoque de derechos, diferencial y de acción participativa, en cuyo desarrollo se ha contado con el apoyo de entidades locales, nacionales e internacionales, así como de la empresa privada (Fundación para la Reconciliación, 2015a).

Este programa nació debido al propósito de la Fundación de “contribuir a la superación de las consecuencias de la violencia y favorecer la restauración de la confianza en las ciudades” (Fundación para la Reconciliación, 2015a, p. 31). En particular, la idea surgió tras el ejercicio reflexivo realizado por la organización sobre los factores que generan violencia, entre los cuales se destacó la relación entre las expresiones de violencia social y marginalidad (entendida en términos de pobreza). Ante esta situación, la Fundación decidió trabajar sobre este factor y se centró inicialmente en algunas localidades del sur de Bogotá en el año 2006. No obstante, dados los impactos positivos del proyecto en términos de mejoría de convivencia en las comunidades, los cuales se observaron durante el contexto de la puesta en marcha de la Ley de Justicia y Paz de 2005, el programa ha ido evolucionando y se ha ido enfocando en la restauración de las relaciones entre la población desmovilizada y las comunidades receptoras.

Actualmente el trabajo en los Centros se basa en la implementación de siete líneas estratégicas que, tal y como las presenta la Fundación en su documentación (2015a, pp. 55 - 57), se pueden sintetizar de la siguiente manera:

- Cultura política de Perdón y Reconciliación: se centra en tramitar de manera pacífica los conflictos cotidianos. Igualmente, contribuye con la elaboración de experiencias de personas afectadas por la violencia, a través de estrategias de reconocimiento, contención,

reflexión y acción propositiva a nivel personal, familiar y comunitario. En esta línea se vinculan todas las actividades de las ESPERE.

- Centro de escucha: ofrece escenarios para la práctica de diálogos apreciativos, narración de experiencias y escucha empática.
- Conversar para emprender: se convoca a los participantes a generar planes de emprendimiento y formación para el trabajo. Sumado a esto, a partir del desarrollo de las actividades que se enmarcan en esta línea, se promueven los elementos conceptuales y pragmáticos de la convivencia pacífica, de los derechos fundamentales, del manejo emocional y de la reconciliación.
- Iniciativas locales de paz y convivencia (ILPC): las comunidades y grupos de líderes promueven conjuntamente estrategias que generen imaginarios sociales que contribuyan a la solución óptima de problemáticas de convivencia que se presentan en el territorio.
- Fortalecimiento de liderazgos y conformación de nodos: se forman equipos de voluntarios en cada sector en aras de afianzar liderazgos comunitarios. Se busca multiplicar la experiencia de lo aprendido en el programa por medio de un equipo que tiene como objetivo promover la fuerza de lo colectivo y la agencia social para el cambio.
- Institucionalidad para la paz: se convoca a las organizaciones, asociaciones e instituciones del microterritorio a conformar una red de relaciones asociada a la labor del centro, con el fin de hacer uso de las posturas de la Cultura Política del Perdón y la Reconciliación.
- Estrategias de sostenibilidad (personas - hogares): implica una serie de actividades que permiten fortalecer el proceso y la conformación de un equipo humano que respalde el programa habiendo o no un espacio físico. Para ello, se busca la transferencia pedagógica de los elementos de la Cultura Política del Perdón y la Reconciliación a miembros de la comunidad, para que ellos posteriormente los incorporen en sus ámbitos familiares.

En resumidas cuentas, los principios y las líneas de acción que se trabajan en los Centros son estrategias pedagógicas que se enfocan en contribuir a la sanación individual de sus usuarios, y paralelamente, en reconstruir el tejido comunitario a partir del fortalecimiento de la Cultura Política del Perdón y la Reconciliación y de la generación de espacios que faciliten el desarrollo de soluciones a las necesidades objetivas de las comunidades. En este orden de ideas, los Centros de Reconciliación aparecen como “un programa que se dispone como punto de apertura para la promoción de sujetos políticos y la constitución de capital social [...] que facilita el desarrollo

interpersonal y familiar, y, por tanto, el ámbito comunitario” (Fundación para la Reconciliación, 2015a, p. 29).

6.3.2.2 Escenarios para la Reconciliación Comunitaria:

Además de los Centros de Reconciliación, otro programa que ha sido desarrollado por la Fundación enfocado en la reconciliación de víctimas y victimarios en el marco del conflicto armado es el denominado Escenarios para la Reconciliación Comunitaria. Este es un proyecto más puntual que aquel de los Centros, pues se enfoca principalmente en generar condiciones que permitan una reintegración adecuada de la población desmovilizada a las comunidades receptoras. En este sentido, el objetivo general del proyecto es “fomentar la generación de espacios para la reconstrucción del tejido social y la reconciliación entre comunidades y participantes de la ACR” (Fundación para la Reconciliación, 2015b, diapositiva 2). Adicionalmente, tiene una duración más corta, puesto que está pensado para ser un proceso de alrededor de ocho meses.

Puntualmente, este programa consiste seis grandes fases (Fundación para la Reconciliación, 2015b), a saber:

- **Visita al municipio:** en este momento inicial la Fundación hace una visita a terreno para hacer un análisis de contexto y, además, para reunirse con los actores de interés, entre los que se encuentran la alcaldía, representantes de la Agencia Colombiana para la Reintegración y los líderes locales de apoyo.
- **Focalización y convocatoria:** en la segunda fase, se define el lugar a intervenir, así como las necesidades a abordar. Adicionalmente, se hace la presentación del proyecto a la comunidad y se hace la convocatoria a los participantes.
- **Formación vivencial ESPERE:** en esta parte del proceso se trabaja directamente con los participantes de las comunidades, quienes realizan los talleres de las ESPERE en las fases de perdón y reconciliación.
- **Concertación del Plan de Acción:** los participantes del programa, organizados en pequeños grupos, proponen diferentes iniciativas locales de paz y reconciliación o acciones de servicio social teniendo como guía las necesidades de su municipio. Los planes pueden ser de dos tipos, obras físicas o actividades de promoción de paz, en todo caso, se sugiere que

ellos contemplen el servicio social de las Personas en Proceso de Reintegración (desmovilizados).

- Implementación del plan: los participantes del programa llevan a cabo el Plan de Acción que finalmente fue escogido entre todas las propuestas.
- Cierre del proceso: se realiza un evento público, caracterizado por actos simbólicos, en el que se hace una socialización del proceso realizado, una celebración de memoria y restauración y, finalmente, se presentan compromisos de sostenibilidad de los aprendizajes del programa.

En resumidas cuentas, en este caso se trata de un programa que, al igual que los Centros de Reconciliación, contribuye a la reparación individual de sus participantes. Sin embargo, aunque también brinda herramientas para la restauración de relaciones comunitarias, tiene un alcance más limitado dada su menor duración y cantidad de actividades contempladas.

7. Confraternidad Carcelaria de Colombia

7.1 Introducción a la historia y objetivos de la Confraternidad Carcelaria de Colombia

La Confraternidad Carcelaria de Colombia es una sociedad de carácter cristiano que trabaja en beneficio de la comunidad carcelaria. Esta entidad está adscrita a la Prison Fellowship International (Confraternidad Carcelaria Internacional), la cual inició su trabajo en América Latina en los años 90 motivada por la situación de violencia e inseguridad presenciada en la región durante las décadas de 1970 y 1980. Ante este contexto, el trabajo de esta asociación se centró en abordar los hechos de violencia y conflicto abogando por una reforma del sistema judicial criminal, esto bajo el argumento de que la incapacidad penal en Latinoamérica se agravó debido al aumento de la tasa de delincuencia registrada durante las décadas mencionadas. Para ello, una de las líneas de acción de Prison Fellowship International se centró en rescatar y exaltar los beneficios de la justicia restaurativa, con la cual la organización “ofrece la promesa de transformar más allá a la víctima y al agresor para la inserción en una comunidad y sociedad” (Confraternidad Carcelaria de Colombia & Prison Fellowship International, s.f., p. 19).

En este orden de ideas, esta propuesta invita a dar una revisión a la justicia penal con el propósito de reflexionar sobre qué tan efectivo es este tipo de justicia frente al crimen, así como qué otras

disciplinas de la justicia la podrían complementar. Es decir, en lo que respecta a la efectividad del sistema penal, se señala que cuatro son sus principales debilidades, a saber: primero, no rehabilita a los prisioneros, por lo que no reduce la reincidencia; segundo, no responde a las necesidades de las víctimas, dado que sólo se las involucra de manera pasiva en el proceso penal; tercero, tiene una visión muy estrecha del delito en la medida en que se centra en el ofensor y las leyes violadas, por lo que no se tienen en cuenta la totalidad de las afectaciones del crimen; y cuarto, resulta demasiado rígido y en consecuencia no contempla abordajes alternativos a la prisión para corregir conductas criminales (Hernández, 2011).

Ante estas limitaciones, y teniendo en cuenta las dinámicas propias del conflicto armado colombiano, la Confraternidad Carcelaria de Colombia, y especialmente la regional de Antioquia, tiene como uno de sus objetivos rescatar las bondades que la justicia restaurativa podría tener en el país en términos de búsqueda de soluciones pacíficas a la violencia y de reconciliación. En concreto, el director de la organización, Lácides Hernández, sostiene que este tipo de justicia “se ofrece tanto como una alternativa resocializadora y como metodología de resocialización y de reparación del tejido social deteriorado” (Hernández, 2007, p. 12).

7.2 Supuestos de la propuesta de la Confraternidad Carcelaria de Colombia

7.2.1 *¿Qué es la Justicia Restaurativa?*

Existen diversas conceptualizaciones de la justicia restaurativa, sin embargo, la Confraternidad Carcelaria de Colombia retoma la propuesta de Daniel Van Ness, quien la define como:

Una teoría de la Justicia que enfatiza la reparación de los daños causados o revelados por la conducta criminal. Para realizarlo, es necesario usar procesos cooperativos que incluyan a todas las partes que tienen interés en el delito: víctima, ofensor y miembros de la comunidad. (Van Ness citado por Hernández, 2007, p. 60).

Esta teoría se basa en tres principios fundamentales según Zehr (citado por Hernández, 2007), que son: i) el delito es fundamentalmente una violación de las relaciones entre las personas; ii) las violaciones o daños crean obligaciones y responsabilidades; y iii), las obligaciones de la comunidad son para con las víctimas, los agresores y, en general, para el bienestar de sus miembros.

En este punto es preciso aclarar que la visión restaurativa de la justicia no se centra únicamente en la restauración del daño como condición para la superación del delito. Más allá de esto, como lo explica Sampedro (s.f.), este tipo de justicia se fundamenta en tres ejes, que son la verdad, la justicia y, finalmente, la reparación. Primero, el derecho a la verdad se entiende como un derecho colectivo que tiene como finalidad evitar la repetición de las violaciones en el futuro. Segundo, el derecho a la justicia se concibe como la obligación del Estado de investigar las violaciones y de asegurar que sus autores cumplan una sanción (que es diferente a castigo), de tal manera que las víctimas tengan la posibilidad de hacer cumplir sus derechos. Tercero y último, el derecho a la reparación se considera un factor fundamental en términos de resocialización y reintegración, puesto que a través de un proceso de este tipo el ofensor se ve obligado a enfrentarse con las consecuencias de sus actos y a reconocer los intereses de las víctimas.

Es decir, el modelo de justicia restaurativa que promueve la Confraternidad es una visión amplia de la justicia que tiene como objetivo la transformación de las relaciones tras hechos violentos, para lo cual se enfoca en los principios de verdad, justicia y reparación enmarcados en el encuentro entre víctima, victimario y comunidad. Se trata de una propuesta que propende por concebir la justicia, más allá que un mecanismo para imponer un castigo al responsable de un delito, como un factor esencial para la reconciliación a nivel interpersonal y social.

De ahí que un elemento fundamental de esta concepción de la justicia es que las víctimas ocupan un lugar central. Esto se debe a que el delito se entiende como un conflicto humano que requiere ser superado mediante la sanción constructiva, la cual necesariamente está determinada por los reclamos y demandas de las víctimas. Una manera de comprender esto más claramente es pensando la justicia restaurativa en términos de círculos concéntricos: en el círculo central están la víctima primaria y el ofensor; alrededor de este círculo están las familias y los amigos de las víctimas y el ofensor; en el tercer círculo está la comunidad; y, en el último círculo está el Estado. Cada uno de estos círculos tiene tanto necesidades e intereses como responsabilidades en el marco de la superación del delito (Confraternidad Carcelaria de Colombia, s.f.).

En lo que respecta a las necesidades, las partes primarias – aquellas que estuvieron directamente afectadas por el hecho dañino – requieren de la oportunidad para expresar sus sentimientos y de participar en la toma de decisión sobre las maneras de reparación del daño. Por su parte, las partes secundarias – que generalmente se refieren a la comunidad y al Estado –, aunque no están

emocionalmente vinculadas a las víctimas o victimarios, tienen la necesidad de facilitar los procesos de resolución del caso en aras de contribuir a una sana convivencia (Sampedro, s.f.).

De otro lado, en lo que concierne a las responsabilidades, aparecen en primer lugar los ofensores, quienes tienen la obligación de reparar el daño causado por sus acciones. Para que ello ocurra, es preciso que haya un entendimiento del impacto de su delito en la víctima directa y en la comunidad, de modo que pueda reconocer la responsabilidad de sus acciones, y posteriormente, reparar el daño. No obstante, en este punto es menester clarificar que, aunque el victimario pida perdón y esté dispuesto a iniciar el proceso restaurativo, la víctima tiene la reserva de determinar el alcance de éste. En segundo lugar, la comunidad y el gobierno tienen el deber de denunciar el crimen como injusto y reconocer los daños que fueron causados. Puntualmente, la comunidad debe asumir un papel pacificador y desarrollar mecanismos que permitan reforzar los vínculos comunales para reestablecer (o establecer) la paz y el orden. El gobierno, por su parte, tiene la responsabilidad de crear un orden justo, entendido como un escenario de estricto cumplimiento de la ley. Así las cosas, estos dos últimos actores deben actuar mancomunadamente para reparar los daños: el gobierno crea e impone las leyes, al tiempo que la comunidad desarrolla las normas y valores comunitarios que permitan practicarlas cotidianamente (Hernández, 2007).

En resumidas cuentas, lo que propone la Confraternidad es concebir el delito como una oportunidad para construir nuevas relaciones a partir del reconocimiento y la posterior restauración de las injusticias cometidas. En este sentido, la justicia restaurativa aparece como un marco integral de resolución de conflictos que apunta a conformar una cultura del consenso que sustente las relaciones cotidianas en el conjunto del entorno social (Hernández, 2007, p. 11).

7.2.2 La aplicación de Justicia Restaurativa en el contexto del conflicto armado colombiano

En el caso específico colombiano, la Confraternidad llama la atención sobre los beneficios que podría brindar adoptar mecanismos restaurativos ante un contexto de violaciones de Derechos Humanos generalizadas y continuas. De acuerdo con Hernández (2007), la situación de violencia política está marcada por el predominio de la confrontación armada y el narcotráfico, factores que han tenido como consecuencia fuertes limitaciones del sistema de justicia que, adicionalmente, se asocian a condiciones de pobreza y desigualdad, falta de recursos del sistema, ausencia de voluntad

política y corrupción. Este panorama se traduce en un escenario de máxima impunidad en el que la persecución del delito se ve imposibilitada y los crímenes de lesa humanidad son encubiertos.

De ahí que la crisis de la justicia haya tenido consecuencias negativas en prácticamente todos los campos de la vida colombiana, esto es, en términos de legitimidad del Estado, desarrollo social, fortalecimiento del tejido social y buena convivencia ciudadana. Por este motivo, la Confraternidad es insistente en que la justicia restaurativa puede contribuir en la búsqueda de abordajes del delito novedosos y creativos que permitan la resolución de conflictos a partir del fortalecimiento de la capacidad de diálogo y comunicación. Todavía más, para la organización este tipo de mecanismos tiene el potencial de ayudar a la sanación individual de los ciudadanos colombianos, de tal manera que se puedan desarrollar procesos de reconciliación que frenen los impactos de la violencia (Hernández, 2007).

Bajo esta convicción, la Confraternidad reconoce los avances que se han hecho en materia de incorporación de los mecanismos restaurativos en el marco legislativo colombiano. En este sentido, se destaca el Acto Legislativo 03 de 2002 en el cual se establece que una de las obligaciones de la Fiscalía es “velar por la protección de las víctimas, los jurados, los testigos y demás intervinientes en el proceso penal, la ley fijará los términos en que podrán intervenir las víctimas en el proceso penal y los mecanismos de justicia restaurativa” [Subrayado propio]. No obstante, la organización es crítica frente al hecho de que, a pesar de los avances en materia restaurativa evidenciados en el diseño legislativo, este tipo de justicia no ha sido empoderada ni en el sistema judicial ni a nivel social. Sumado a esto, el director de la organización señala que no se ha cambiado el entendimiento de la responsabilidad civil – esto es, indemnizaciones de tipo económico – como única forma de reparar los daños producidos por el delito. Por ende, poco se ha reconocido la importancia de recuperar el tejido social a partir de la intervención en el relacionamiento entre víctimas, victimarios y sociedad (Hernández, s.f.).

Así pues, la Confraternidad exalta la importancia de llevar a cabo discusiones profundas y rigurosas sobre los mecanismos restaurativos contemplados en el marco legislativo colombiano y que, a partir de ello, realmente se pongan en práctica las disposiciones ya establecidas al respecto. Desde la perspectiva de la organización, solo de esta manera podrá haber un avance significativo de la justicia restaurativa en Colombia que genere una cultura de resolución de conflictos

conducente a la reconciliación, en la que el Estado no es visto como el único responsable de esta tarea, sino que se interiorice que ésta es responsabilidad de todos los ciudadanos.

7.2.4 Limitaciones de la Justicia Restaurativa y sus retos en el contexto colombiano

A pesar de que la Confraternidad es insistente y enfática en los beneficios en materia de reconciliación social que puede tener la aplicación de mecanismos restaurativos en el sistema de justicia de Colombia, en la organización reconocen las limitaciones de este modelo. En términos generales, la principal dificultad de este tipo de justicia es que no en todas las ocasiones ni las víctimas ni los ofensores quieren acogerse a estas prácticas: en el primer caso suele ser difícil aceptarlas dada la falta de ánimos de perdón y olvido que son propias a la naturaleza humana luego de eventos de transgresiones a la dignidad; y, en el segundo caso, puede suceder que no exista interés de reintegración a la sociedad (Hernández, 2007). En consecuencia, el tema de la voluntariedad de los participantes directos es la mayor dificultad que enfrenta la implementación de prácticas restaurativas.

Sumado a esto, y teniendo en cuenta específicamente el contexto colombiano, los miembros de la organización hacen explícitos dos grandes retos que enfrenta la aplicación de la justicia restaurativa en el país, a saber: las desigualdades económicas y sociales y la construcción de una cultura propicia para ella. En primer lugar, en la Confraternidad plantean que este tipo de justicia no se puede poner en marcha a cabalidad si persisten las inequidades existentes, puesto que ellas obstaculizan el desarrollo y, por ende, favorecen la reproducción de la violencia. Y, en segundo lugar, existe el desafío de generar una cultura basada en la consolidación de la civilidad a partir de la titularidad de los derechos, esto es, de que todos los ciudadanos reconozcan que como tales tienen unas responsabilidades que deben cumplir y unos derechos que pueden reivindicar.

Sin embargo, y aún a pesar de los grandes desafíos que implican estas características de la sociedad colombiana, la Confraternidad Carcelaria de Colombia ha venido trabajando desde el año 2005 en la implementación de programas de justicia restaurativa orientados a generar espacios de reconciliación tras hechos de delincuencia común y de eventos relacionados con el conflicto armado.

7.3 Prácticas de la Confraternidad Carcelaria de Colombia en materia de reconciliación

El principal programa de la Confraternidad Carcelaria en Colombia que tiene como objetivo la reconciliación entre víctima y victimario es *Árbol Sicómoro*. Éste fue implementado inicialmente al interior de algunas cárceles de Antioquia, no obstante, dadas las consecuencias positivas que demostró, empezó a ser desarrollado en el marco de un programa más amplio denominado *Comunidades Restaurativas*, el cual tiene como población objetivo comunidades directamente afectadas por el conflicto armado colombiano. A continuación, se explica la metodología de ambos programas.

7.3.1 Árbol Sicómoro:

Árbol Sicómoro es un programa creado por la Confraternidad Carcelaria Internacional y que tiene como objetivo promover el perdón y la reconciliación. Con este fin, reúne a víctimas y victimarios de un delito para que, a partir del encuentro, los segundos entiendan las necesidades de los primeros y, de esta forma, se dé un proceso de sanación de la victimización. La metodología contempla ocho sesiones – un encuentro semanal de entre dos y tres horas durante ocho semanas – en las que participan grupos integrados por entre 15 y 20 personas, y que son guiadas por un facilitador moderador cuya labor principal es proveer un ambiente en el que los participantes se sientan libres y seguros de hablar. El programa se puede describir como una ruta que va de menos a más, en el que en cada sesión se discute un tema específico del proceso restaurativo con base en textos bíblicos. Siguiendo la presentación realizada por Hernández (2007), éste se puede sintetizar de la siguiente manera:

- En la sesión uno se realiza la introducción al programa. El objetivo en este caso es dar a conocer a los participantes en qué consiste el proyecto. Para ello, se explican cada uno de los aspectos a tratar en los encuentros sin obviar ningún detalle, en aras de evitar sorpresas a víctimas y victimarios. Adicionalmente, se plantean las expectativas y preocupaciones del grupo; se presentan las normas de comportamiento; se define el concepto de víctimas y victimarios; y, por último, se expone el relato bíblico de *Árbol Sicómoro*.
- En la sesión dos se aborda el tema del delito. Aquí el objetivo es examinar cuáles son el concepto, causas y consecuencias del delito estipulados en la Biblia. En este encuentro se busca que los participantes aporten lo que ellos piensan sobre el tema y, luego, el facilitador hace un resumen de la exposición colectiva y una presentación de referencias bíblicas al respecto.

- En la sesión tres el tema principal es la responsabilidad. En esta sesión el objetivo es generar comprensiones sobre qué significa asumir la responsabilidad de haber cometido un delito. Este ejercicio inicia con la lectura dramatizada de un texto bíblico que representa las consecuencias de no responsabilizarse de los propios actos. Posteriormente, se da paso a que los participantes las asocien a sus propios casos, para ello, de un lado, el victimario debe hacer un reconocimiento del crimen cometido, con lo que se busca que éste haga un compromiso frente al mal causado. Por su parte, la víctima debe asumir la responsabilidad de sus sentimientos, esto es, revisar aquellas emociones de amargura, odio, rencor, ira, deseos de venganza, etc. producto del delito, con el fin de identificarlas y despojarse de ellas. Finalmente, la comunidad asume la responsabilidad de contribuir a la reintegración de víctimas y victimarios a la sociedad.
- En la sesión cuatro se tratan la confesión y el arrepentimiento. El objetivo de esta parte del programa es que los participantes comprendan el significado de estos dos conceptos. Inicialmente se hace la lectura y el análisis de textos bíblicos que presentan i) la confesión como el reconocimiento de la culpabilidad en el daño cometido, el cual permite luego juzgar aquel mal y, ii) el arrepentimiento como la transformación de la mente a partir del desprecio del crimen, y la consecuente construcción de nuevos valores. Esta lectura va acompañada de la dramatización de la Parábola del Hijo Pródigo. Con base en esto, se abre el espacio para que cada uno de los participantes narre su propia experiencia.
- En la sesión cinco se trabaja puntualmente el perdón. En este punto se tiene como objetivo que los participantes interioricen el significado, la fuerza y la importancia del perdón. El taller parte de una visión cristiana del perdón que lo asocia con una experiencia espiritual de libertad y que presupone tres elementos, a saber: i) que el hombre ha cometido un pecado o falta contra la Ley Divina; ii) que el hombre reconoce su falta y que está arrepentido; y, iii) que Dios redime al hombre de la culpa y ofrece el medio para que éste reciba el perdón. Este planteamiento se presenta a los participantes a partir de la lectura de los textos Lucas 17:3-4 y Mateo 18:23-25.
- En la sesión seis el tema central es la restitución. Aquí el objetivo es presentar la restitución como respuesta al delito. Siguiendo el modelo de las sesiones previas, se estudia el concepto con base en diferentes textos bíblicos. Posteriormente, cada uno de los

participantes elabora cartas y convenios en los que presenta un proyecto de restitución del daño.

- En la sesión siete se aborda reconciliación. El fin en este caso es propiciar la sanación y restauración individual requeridas para generar un proceso de reconciliación. Para ello, se realiza un taller en el que cada participante identifica varios aspectos relacionados con las situaciones pasadas vividas y los comunica a sus víctimas y victimarios respectivamente. Luego de esto, cada uno escribe una carta en la que, en el caso de la víctima, narra su estado emocional y, de ser posible, su deseo de encontrarse con la persona que le ocasionó daños y perdonarla; asimismo, en el caso del victimario, éste reconoce y confiesa los actos que cometió y su arrepentimiento, para posteriormente solicitar perdón y proponer la posibilidad de restituir los daños ocasionados.
- En la sesión ocho se realiza una celebración. El objetivo de esta última sesión es reflexionar y celebrar sobre la nueva conciencia que los miembros del grupo tienen del delito y la sanación. En esta sesión se lleva a cabo un acto simbólico denominado *llevemos nuestros dolores y falta de perdón a la cruz* en el que cada uno de los participantes escribe en un papel en forma de hoja de árbol aquella herida o falta de perdón que quiere entregar a la cruz de Jesús, y luego lo pega a una cruz de madera. Después, cada uno de ellos despega su hoja y la quema. A continuación, el director del programa hace entrega de certificados a cada uno de los participantes del proyecto, y uno de ellos expresa su testimonio sobre la experiencia. En seguida, se realiza otro acto simbólico que consiste en que cada participante enciende una vela a otro de sus compañeros. Finalmente, los victimarios entregan un presente hecho por ellos mismos a las víctimas como un acto de generosidad y cariño.

En suma, se trata de talleres que, con base en la lectura de textos bíblicos, pretenden generar en los participantes deprecios por el acto dañino que ocurrió, pero que paralelamente tienen la intención de sanar las heridas producidas por éste en cada uno de ellos. Más aún, con el propósito de restaurar la relación deteriorada por el delito, se crean los espacios para que cada uno narre su historia y sea escuchado por el otro, de tal manera que entre ambos haya un reconocimiento y posteriormente un acuerdo en cómo reparar el daño y la relación.

7.3.2 Comunidades Restaurativas:

Como ya se mencionó, el programa Comunidades Restaurativas se propuso ante los impactos positivos de Árbol Sicómoro al interior de las cárceles evidenciados por el equipo de la Confraternidad Carcelaria de Antioquia. Con base en estos resultados, y pensando en los beneficios que podría tener en un contexto de construcción de paz y de cara a un posible escenario de posconflicto en el país, la organización decidió utilizar la metodología como la base de un programa más amplio aplicado fuera de las cárceles. Así las cosas, en el año 2015 se puso en marcha Comunidades Restaurativas en diferentes zonas rurales de Antioquia.

Al igual que en el caso de Árbol Sicómoro, el objetivo central de este programa es la reconciliación entre víctimas y victimarios, aunque en este caso se trabaja con comunidades afectadas directamente por el conflicto armado. Bajo esta condición, se conforman diferentes grupos de 15 a 20 personas – entre quienes necesariamente se encuentran víctimas, desmovilizados y miembros de la comunidad –, que toman los talleres descritos anteriormente en ciclos sucesivos. En este sentido, el proyecto está pensado para una duración de aproximadamente cuatro meses, en los que alrededor de dos grupos puedan asistir a las sesiones establecidas por la metodología, y adicionalmente, se puedan implementar dos componentes adicionales de este programa.

Los dos componentes que incorpora Comunidades Restaurativas son: reparación comunitaria y desarrollo productivo. En el primer caso, lo que se contempla es que la comunidad, desde antes de iniciar los talleres, escoja un bien para ser reparado o construido entre todos los participantes durante el proceso. En el segundo, lo que se propone es impulsar un fondo rotatorio, esto es, fondos de microcrédito a personas de la comunidad que quieran iniciar su propio proyecto productivo⁴.

En este orden de ideas, puede decirse que este programa busca generar escenarios de reconciliación en zonas donde los hechos de violencia propios del conflicto armado han impactado a las comunidades. Asimismo, y de cara al desafío que implican las desigualdades económicas y sociales para la justicia restaurativa, lo que se propone es acompañar los espacios de perdón y reconciliación con procesos que, de una u otra forma, contribuyan al bienestar económico de las comunidades.

⁴ Si bien el componente del Fondo Rotatorio está contemplado en el diseño del programa, durante las observaciones y las entrevistas realizadas se encontró que éste aún no se ha implementado.

8. Análisis de la información

Con base la información recolectada sobre los supuestos, objetivos y prácticas en materia de reconciliación propuestos por la Fundación para la Reconciliación y la Confraternidad Carcelaria de Colombia, se procedió a hacer el análisis comparado de las categorías propuestas para esta investigación, a saber: i) el enfoque desde el cual la organización aborda la reconciliación y los objetivos que busca a partir de la intervención; ii) el tipo de estrategia de intervención desarrollado por la organización; y, iii) el sector poblacional, la cobertura geográfica y los tiempos de la intervención. Sumado a esto, teniendo en cuenta que, tanto en las observaciones de todas las experiencias como en las entrevistas realizadas, se encontró que un tema recurrente es la confianza que generan los actores involucrados en las prácticas desarrolladas, se estableció esta categoría adicional para ser analizada de manera comparada. A continuación, se presenta el análisis de los resultados.

8.1 Enfoque desde el cual la organización aborda la reconciliación y los objetivos que busca a partir de la intervención

Retomando la clasificación de los enfoques de la reconciliación planteada por Rosoux (2013), podría decirse que en la Fundación para la Reconciliación y en la Confraternidad Carcelaria de Colombia se abarca el tema desde una perspectiva espiritual, es decir, se enfatiza en la necesidad de un proceso de sanación que permita la rehabilitación de las víctimas y los agresores. Todavía más, en ambos casos se propone la reconciliación a partir de una visión cristiana del perdón. Sin embargo, cada organización aborda tal fundamentación de manera diferente, lo que tiene como consecuencia que la concepción que cada una tiene de víctimas y victimarios también sea distinta. Por esta misma razón, aunque ambas organizaciones señalan el perdón y la reconciliación como objetivos de sus programas, las concepciones que ellas tienen de fondo sobre estos temas no son las mismas. En seguida se explicarán en más detalle estas distinciones.

Para comenzar, en Fundación para la Reconciliación retoman la idea cristiana tradicional del perdón, pero incorporan a ella elementos de diferentes disciplinas de las ciencias sociales para proponer el perdón como una herramienta que permita la resolución de conflictos con base en la construcción de nuevas lecturas narrativas de los hechos dañinos. Así pues, su propuesta es reconocer que, debido a que la condición de humanidad implica que es normal que cada persona

cometa errores, entonces es preciso desarrollar mecanismos sociales para superar las rabias y dolores producidos por las faltas cometidas y, en su lugar, generar sentimientos de compasión y confianza por el otro. Por su parte, en la Confraternidad Carcelaria de Colombia se basan exclusivamente en la concepción primitiva cristiana del perdón que plantea que, si tras la ocurrencia de un pecado el responsable reconoce su falta y tiene un verdadero arrepentimiento, entonces Dios le ofrece el medio para redimir su culpa. Dicho de otro modo, lo que se observa en este último caso es una visión del perdón que exige que cada persona que comete una ofensa deba confesarla y, para conseguir el perdón del ofendido por sus actos, cumpla con una sanción que le es impuesta.

En este orden de ideas, se trata de dos maneras distintas de asumir la tradición cristiana del perdón: aquella que se aleja de la religión y lo presenta como un instrumento de sanación de sentimientos negativos de las víctimas y, en contraste, otra que se apega al cristianismo y lo muestra como una herramienta de expiación de la culpa del ofensor. Por consiguiente, en la propuesta de cada organización también se concibe de forma diferente la condición y el rol de víctimas y victimarios.

Los planteamientos de la Fundación apuntan a eliminar la idea de que el resentimiento es propio del ofendido y que la culpabilidad corresponde al ofensor. En principio, en esta organización parten de borrar la distinción entre víctima y victimario, pues, como ya se mencionó, según el Padre Leonel Narváez suele ocurrir que los victimarios son víctimas que no han elaborado sus rabias y dolores. En este sentido, se enfatiza en que es un error creer que el perdón que una víctima da depende indispensablemente de las excusas del ofensor, ya que esto sería condicionar el bienestar propio a una acción del agresor (Narváez, 2015). De ahí que, durante las sesiones de perdón de las ESPERE se ponga en el centro de trabajo a las víctimas: es un ejercicio de empoderamiento en el que, independientemente de las actitudes o acciones del agresor, la víctima identifica qué aspecto de su vida ha sido dañado y, posteriormente, elabora nuevas narrativas del acto violento que le permitan sanar las heridas para dejar de enfocarse en el pasado y pensar en cómo continuar con su proyecto de vida a futuro. Dicho de otro modo, se hacen ejercicios para cambiar intencionalmente la perspectiva que asumen las personas ofendidas por medio del compartir y dialogar con otros en un ambiente de seguridad y confidencialidad que cuenta con el acompañamiento de un facilitador del proceso (Fundación para la Reconciliación, 2015a, p. 16). Es así como, tras este ejercicio de

perdón, las víctimas proceden a tomar una decisión pensada sobre si quieren reconciliarse o no con su ofensor y, de ser el caso, qué tipo de reconciliación querrían establecer.

Ahora bien, es preciso aclarar que esta visión del perdón no desconoce que el ofensor debe asumir la responsabilidad de sus actos. Lo que propone la Fundación es enmarcar la justicia en el plano de la reconciliación, es decir, no en el proceso de sanación de heridas individuales que corresponde al perdón, sino en el momento en que la víctima decide o no reestablecer una relación con su agresor. Prueba de esto es que en el noveno módulo de las ESPERE, denominado *Promovemos justicia*, uno de los componentes que se plantea es la idea de la justicia restaurativa como mecanismo para recuperar al ofensor, la cual se enfoca en la pregunta sobre qué debería hacer el victimario para reparar los daños que causó. Encima, más allá de lo que se contempla en las Escuelas de Perdón y Reconciliación, en la organización insisten en que las medidas de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición son componentes objetivos esenciales para garantizar un paso adecuado de la violencia a la paz en cualquier contexto transicional.

Esta comprensión del perdón y la reconciliación se encuentra de manera generalizada en los testimonios tanto de funcionarios de la Fundación, como de los usuarios de sus programas. A grandes rasgos, los entrevistados de esta organización manifestaron que, debido a su vinculación a los proyectos liderados por ella, entendieron que la reconciliación es un proceso de restablecimiento de relaciones que tiene como fundamento el perdón y que éste sólo se logra a partir de la decisión de sanar las heridas individuales. De este modo, se observa que efectivamente la propuesta de esta organización se materializa en la generación de una conciencia en las víctimas de la necesidad de superar los obstáculos que dejan los hechos violentos, en aras de recuperar la seguridad, el sentido de vida y la capacidad de socializar con los que las rodean. En otras palabras, en los usuarios de los programas de la Fundación se evidencia una actitud de empoderamiento que los lleva a reconocerse como garantes de su propio bienestar y como agentes capaces de decidir sobre la manera en la que asumirán su futuro aún a pesar del hecho del que fueron víctimas.

Diferente es el papel que desde la Confraternidad Carcelaria de Colombia se le asignan a víctimas y victimarios, pues en este caso se establece una marcada diferencia entre los roles cada uno: los segundos son los culpables de la comisión de un delito, mientras que los primeros fueron los afectados por tal acción. En consecuencia, en la propuesta realizada por esta organización cada uno de estos actores tienen responsabilidades diferentes en lo que respecta a la reparación del daño.

De un lado, los ofensores deben entender el impacto de sus acciones en la víctima, pues lo que se busca – aunque en la práctica esto no se puede medir fácilmente – es que haya un reconocimiento y arrepentimiento sincero por el mal causado, para luego sí restaurar los daños teniendo en cuenta las necesidades y deseos de la persona agredida. Por su parte, esta última debe revisar sus propios sentimientos para que pueda identificar cualquier deseo de venganza y, así, despojarse de él y continuar el diálogo con su ofensor para determinar el alcance y la forma del proceso restaurativo. En breve, es una metodología que propone que la superación de los resentimientos de las víctimas y una posible reconciliación dependen en gran medida del cumplimiento de una sanción, aunque constructiva, por parte de su victimario.

Prueba de esto es la crítica que la Confraternidad hace a la Agencia Colombiana para la Reintegración (ACR) por llamar a los desmovilizados Personas en Proceso de Reintegración (PPR). Contrario a esto, en la organización insisten en que, incluso con el tema del lenguaje, hay que hacerles entender a los desmovilizados que en algún momento fueron victimarios, independientemente de que no los cataloguen así en la ACR; por este motivo, durante los talleres hay sesiones en las que concretamente se les llama de esta manera. (Entrevistado C1, comunicación personal, 09 de abril de 2016)⁵. De ahí que entre los participantes de los programas de la Confraternidad sea usual encontrar una clara separación identitaria entre quienes son víctimas y comunidad receptora, que deben aprender a aceptar al otro, y quienes son victimarios, que deben hacer algo para que las víctimas y la comunidad en general los acojan.

En resumidas cuentas, los programas desarrollados por ambas organizaciones buscan la reconciliación entre víctimas y victimarios a partir de abordajes distintos del perdón cristiano. A grandes rasgos, estas diferenciaciones ontológicas entre las concepciones de perdón que se proponen en cada caso conllevan una asignación distinta de la responsabilidad del perdón y la reconciliación: en Fundación para la Reconciliación el perdón es una tarea que debe asumir la víctima y la reconciliación un ejercicio en el que ella y su ofensor tienen obligaciones, en cambio, en Confraternidad Carcelaria de Colombia es principalmente deber del victimario conseguir tanto el perdón como la reconciliación. Por lo tanto, aunque en los dos casos se menciona como objetivo

⁵ Para respetar el anonimato de los entrevistados, se los referenciará de manera numérica asociado a una letra dependiendo de la organización a la que está vinculado (F para Fundación para la Reconciliación y C para Confraternidad Carcelaria de Colombia).

de sus programas el perdón y la reconciliación, la intencionalidad de fondo de estos fines se plantea de manera diferente.

En lo que respecta a Fundación para la Reconciliación, todos sus programas tienen como fundamentación las Escuelas de Perdón y Reconciliación, cuyo objetivo es lograr una conversión emocional a partir de lecturas éticas sobre las rabias, odios y deseos de venganza. Con base en la consecución de esta meta, los Centros de Reconciliación y el proyecto Escenarios para la Reconciliación Comunitaria, tienen fines más amplios. En el primer caso, se trata de propiciar y fortalecer la confianza en las comunidades afectadas por la violencia – esto incluye también a las violencias de carácter estructural y simbólico, verbigracia, la ocurrencia de maltratos en los hogares como producto de las rabias generadas por carencias económicas –. En el segundo caso, de crear espacios para la reconstrucción del tejido social y la reconciliación entre participantes de las ACR y sus comunidades receptoras. Así las cosas, lo que estos dos programas tiene en común es que buscan mejorar la calidad de las relaciones entre los miembros de las comunidades.

Sobre este punto resulta necesario aclarar que en la Fundación hacen énfasis en que hay una marcada diferencia entre los procesos de reintegración y los de reconciliación. Los primeros tienen que ver con volver a estar en algún lugar, en cambio, los segundos aluden a volver a establecer una relación interpersonal (Entrevistado F1, comunicación personal, 17 de marzo de 2016). En este sentido, la intención en el fondo de todos los programas de esta organización es propiciar los espacios para que las personas vuelvan a relacionarse, que puedan tener vínculos sanos con sus ofensores y con todos los que comparten la cotidianidad. Lo anterior, siempre a partir de diálogos que permitan construir nuevos significados de las rabias y así solucionar de manera no violenta los conflictos, esto es, en el marco de una cultura política del perdón y la reconciliación.

Aparentemente en este mismo sentido, el objetivo que se propone la Confraternidad Carcelaria de Colombia con el programa Comunidades Restaurativas es promover la reconciliación entre víctimas y victimarios en comunidades afectadas por el conflicto armado. Sin embargo, en este caso el énfasis es principalmente el desarrollo de procesos de reintegración de los desmovilizados a los procesos sociales de las comunidades receptoras. Es decir, generar los espacios para que las comunidades acepten a esta población, a partir del reconocimiento por parte de los desmovilizados de que han errado y de su petición de perdón (Entrevistado C4, comunicación personal, 11 de abril de 2016).

En este orden de ideas, se observa que la manera en la que cada organización aborda el perdón claramente impacta la concepción que tienen de reconciliación y los objetivos de sus programas. Para la Fundación para la Reconciliación estos procesos tienen que ver con que todos los miembros de una comunidad afectada por la violencia puedan relacionarse entre ellos (aunque esto no implica necesariamente cercanía) en espacios en donde se desarrollen diálogos que permitan darle un nuevo sentido a los hechos violentos y solucionar los problemas pacíficamente. En cambio, para la Confraternidad Carcelaria la orientación de sus programas se enfoca en generar una conciencia entre las comunidades que deben acoger al otro, a quien erró, pero que reconoció su culpa y pagó por ella. En suma, se trata de lograr un relacionamiento basado en la confianza entre víctimas y victimarios a partir de ejercicios de giros discursivos, versus, conseguir la aceptación de los ofensores por sus víctimas por medio de prácticas principalmente restaurativas.

8.2 Tipo de estrategia de intervención desarrollado por las organizaciones

Así como el abordaje que cada organización realiza del perdón cristiano impacta su concepción de la reconciliación y los objetivos de sus programas, el tipo de estrategia de intervención desarrollado por ellas también se ve influenciado por dicha fundamentación. Como se verá a continuación, en el diseño y la implementación de cada uno de los programas de las dos organizaciones se evidencian semejanzas y diferencias principalmente en lo que respecta a: i) la modalidad y temas de trabajo de las metodologías de base de la organización; ii) las líneas de acción que abarca la intervención; y iii) las medidas enfocadas en la sostenibilidad de la intervención.

8.2.1 Modalidad y temas de trabajo de las metodologías base de cada organización

En principio, los tres programas estudiados – Centros de Reconciliación, Escenarios para la Reconciliación Comunitaria y Comunidades Restaurativas – son intervenciones que tienen como base metodologías de perdón y reconciliación que inicialmente no fueron diseñadas para situaciones propias de conflictos armados; pero que, dados los resultados positivos que mostraron, fueron incorporadas a proyectos más amplios orientados a la reconciliación posconflicto. En concreto, se trata de metodologías que en su origen se enfocaban en hechos puntuales de ofensas interpersonales y que, posteriormente, fueron adaptadas para abordar situaciones de violencia generalizada y sistemática.

Por una parte, los programas de la Fundación para la Reconciliación (Centros de Reconciliación y Escenarios para la Reconciliación Comunitaria) tienen como su columna vertebral las Escuelas de Perdón y Reconciliación (ESPERE). Como ya se mencionó, son talleres de 11 módulos que se dividen en dos grandes secciones: perdón y reconciliación. En la primera sección el trabajo gira en torno a la comprensión de la ofensa y del ofensor, para ello se pide a los participantes identifiquen cuál fue el evento que les hizo daño, cuál fue su reacción emocional ante él, cuáles sus consecuencias y cuál es el contexto de agresor. En la segunda sección se presenta a los participantes el concepto de reconciliación y sus tipos básicos – coexistencia, convivencia y comunión –, puntualmente, esto se plantea como un proceso en el cual víctima y victimario (y la comunidad en general) deben establecer una plataforma de principios y acuerdos de interacciones no violentas basada en los Derechos Humanos, además de la restauración del daño, para garantizar un adecuado relacionamiento cotidiano. Por último, se realiza una celebración de cierre que se centra en mostrar la importancia de la memoria como un instrumento para la construcción de significados de las acciones de las personas.

Al respecto, es preciso resaltar que un factor fundamental en el desarrollo de las ESPERE es el trabajo en los denominados *grupiños*. La importancia de esta forma de trabajo radica en que la discusión en pequeños grupos sobre las temáticas de los talleres, encima de tener como propósito generar un ambiente de confianza entre los participantes, permite que el compartir de los casos individuales a otras personas brinde a la víctima la oportunidad de escuchar diferentes lecturas sobre la ofensa. Es entonces de este modo que cada participante tiene más herramientas para elaborar giros narrativos sobre el hecho dañino. Esto se evidencia, por ejemplo, en algunos de los testimonios de los participantes de los programas quienes destacan que los *grupiños* son un espacio de escucha atenta que genera nuevas reflexiones individuales (Entrevistado F6, comunicación personal, 22 de marzo de 2016) y que contar las cosas en tales escenarios permitía desahogarse y ver las cosas de otra forma (Entrevistado F7, comunicación personal, 22 de marzo de 2016).

De otro lado, la intervención de la Confraternidad Carcelaria de Colombia (Comunidades Restaurativas) tiene como base el programa *Árbol Sicómoro* que puede describirse como una ruta de ocho sesiones en las que se trabaja en un proceso restaurativo. Específicamente, es una metodología que se enfoca en generar nuevas comprensiones del delito a partir de lecturas y discusiones grupales de textos bíblicos sobre temas que se abordan secuencialmente, a saber: el

delito, la responsabilidad, el arrepentimiento, el perdón, la restitución y la reconciliación. Finalmente, se realiza una celebración de cierre en la que se enfatiza en la nueva visión que tienen los participantes del programa sobre el delito.

Respecto a este programa, es necesario recalcar que el enfoque está en extraer aprendizajes de los textos bíblicos discutidos en cada sesión sobre cada tema en particular. En este sentido, el trabajo durante los encuentros se centra en que el facilitador presenta una lectura de un texto de la biblia que se relaciona con el tema de cada sesión específica, para posteriormente tener una conversación con todos los participantes del taller en relación con las enseñanzas que dicho texto proporciona para el entendimiento del tema tratado. De ahí que uno de los aspectos que destacan los asistentes a este programa es que les gusta porque les enseñan lecturas de la biblia (Entrevistado C5, comunicación personal, 11 de abril de 2016).

Sumado a todo esto, un punto de trabajo especialmente relevante que las ESPERE y Árbol Sicómoro abarcan, pero que igualmente presenta diferencias, es el de la reparación. En ambas metodologías se habla de la importancia de que el daño sea reparado para así dar paso al perdón y la reconciliación. Sin embargo, en cada una de ellas se plantea de manera distinta cómo debe llevarse a cabo tal proceso. En las Escuela de Perdón y Reconciliación lo que se propone es que la reparación debe ser asumida por el victimario y por la víctima, por lo tanto, se hace una distinción entre la heterorestauración y la autorestauración. En el primer caso se trata de lo que debe hacer el ofensor para restaurar los daños producto de su ofensa, mientras que el segundo alude a cómo la persona que ha sido herida puede convertirse en parte activa en la superación de la agresión. Esto último se busca con base en dos ejercicios, que son: i) la identificación de formas de prevenir la recurrencia de las afectaciones sufridas y ii) el apoyo a personas víctimas de hechos parecidos. Contrariamente, el postulado que se hace en Árbol Sicómoro apunta a que es exclusivamente el ofensor quien, reconociendo cuáles son las necesidades de su víctima, debe restituir el daño causado. De este modo, es posible evidenciar que, aunque en los dos casos se reconoce que los victimarios tienen el deber de hacer algo para pagar por la ofensa cometida (y de esta forma promover la justicia restaurativa), sólo en las ESPERE se brinda a las víctimas la oportunidad de reconocerse como agentes capaces de trabajar en su propia reparación.

En este orden de ideas, podría decirse que la principal similitud entre los tres programas en cuestión es que todos parten de metodologías de trabajo grupal de perdón y reconciliación que desarrollan

temas de manera secuencial. Es decir, son talleres en los que poco a poco se va creando un espacio de confianza en el que se pueden tratar temáticas que son cada vez más difíciles de abordar dada su complejidad y los impactos que tienen en la intimidad de las personas. No obstante, y en concordancia con las concepciones ontológicas del perdón y la reconciliación en las que se basa cada organización, las mayores diferencias que se encuentra en los tipos de intervenciones que ellas desarrollan tienen que ver con la finalidad de sus ejercicios y el esquema de trabajo establecido.

En los programas de Fundación para la Reconciliación la orientación de sus talleres se dirige a empoderar a las víctimas a partir de la generación de nuevos discursos sobre las ofensas que han sufrido, para que puedan superar los sentimientos de rabia y resentimiento que, cuando no son tratados adecuadamente, conducen a deseos de venganza y al escalamiento de la violencia. Por este motivo, no sólo los temas que se abarcan, sino el hecho de conversar constantemente en pequeños grupos resulta fundamental, pues es de esta forma que los participantes escuchan diferentes percepciones sobre su propia historia. Por esta misma razón, resulta sumamente importante que la celebración de cierre gire en torno a reflexionar sobre la importancia de la memoria, pues se trata de dejar en los participantes el mensaje de que depende del uso que ellos les den a sus memorias que puedan vivir el pasado dolorosamente o que puedan crear situaciones positivas sobre sus experiencias previas. Todavía más, el concepto de autoreparación aparece como una conciencia de la capacidad que tienen las víctimas de reparar las agresiones cometidas por otros a partir de su participación en la prevención de afectaciones de ese mismo tipo y el acompañamiento de personas víctimas de situaciones similares.

En contraste, en el programa desarrollado por la Confraternidad Carcelaria de Colombia, las sesiones están encaminadas que los participantes adopten una comprensión del delito como un hecho que dañó los vínculos sociales, pero que, si hay un arrepentimiento sincero del victimario, ellos pueden ser restablecidos. De ahí que los encuentros se centren en crear un espacio en el cual los victimarios puedan confesar sus responsabilidades y que sean escuchados atentamente por sus víctimas y la comunidad receptora. Lo anterior, en un contexto enmarcado por las enseñanzas que grupalmente se discuten sobre algunos textos bíblicos – especialmente el relato de Árbol Sicómoro que narra la historia de cómo Jesús perdonó a Zaqueo, un recaudador de impuestos que se había enriquecido con el dinero de los habitantes de Jericó, pero que se comprometió a entregar sus

bienes a los pobres y a devolver cuatro veces la cantidad correspondiente a los fraudes que cometió (ver Anexo No. 1) –. Así las cosas, es consecuente que la celebración de cierre de estos talleres tenga como finalidad recordar a los participantes cuál es la nueva comprensión que tienen sobre el delito. Más aún, el fuerte énfasis que se hace en el deber de restitución que corresponde a los ofensores pone en evidencia una concepción de la reparación como un proceso que se ancla en la responsabilidad exclusiva del victimario por ser el agente de una infracción.

En suma, podría decirse que la metodología en las que se basan las intervenciones de la Fundación para la Reconciliación propende por la reconciliación utilizando herramientas que brinden seguridad a sus participantes, en aras de que ellos puedan tener confianza en sí mismos y en quienes los rodean. Por su parte, la metodología en la que se fundamenta Comunidades Restaurativas propone el restablecimiento de vínculos sociales a partir de facilitar una nueva comprensión de lo que es el delito y de generar los espacios para que los victimarios confiesen sus actos, restituyan el daño causado y, así, sean aceptados por sus víctimas y la comunidad.

8.2.2 Líneas de acción que abarca cada intervención

Ahora, más allá de las metodologías que tienen como trasfondo cada una de las intervenciones estudiadas, es menester poner de manifiesto que los Centros de Reconciliación son un programa mucho más amplio en materia de reconstrucción del tejido social que los otros dos, dada la variedad de líneas de acción que contemplan. Por su parte, Escenarios para la Reconciliación Comunitaria y Comunidades Restaurativas son proyectos que, aunque claramente tiene como objetivo la reconciliación social, trabajan sobre todo procesos de reintegración. Prueba de esto que, en ambas intervenciones, además de las ESPERE y Árbol Sicómoro respectivamente, sólo se incorpora un componente adicional.

En el caso de Escenarios para la Reconciliación Comunitaria el complemento a las ESPERE es una iniciativa local de paz o una acción de servicio social. En el primer caso, se trata de una obra de infraestructura o plan de acción que reúna los intereses de los participantes en el programa y que permita reforzar la cultura del perdón y la reconciliación promovida por la Fundación; por su parte, el segundo de caso se refiere a acciones concretas que permitan la reintegración de los desmovilizados a partir de su servicio a la comunidad. Un ejemplo de esto es la propuesta de una iniciativa local de paz que hicieron los habitantes del barrio Café Madrid de Bucaramanga (Santander) en el marco de la intervención de la Fundación. En esta ocasión, la comunidad,

teniendo en cuenta los problemas de delincuencia e inseguridad derivados de la vinculación de los jóvenes del sector con el micro tráfico de drogas, decidió como iniciativa de paz construir un espacio para el desarrollo de actividades lúdicas y artísticas que permitiera a los niños y jóvenes potencializar sus habilidades y, paralelamente, tener un escenario de recreación sana (Fundación para la Reconciliación, 2016, diapositivas 5 y 6). Es entonces con este tipo de obras que la Fundación busca potenciar el trabajo realizado en las ESPERE trasladando todo el conjunto de conocimientos, simbolismos y rituales a una apuesta comunitaria orientada a promover los valores de la paz (Entrevistado F3, comunicación personal, 22 de marzo de 2016).

Análogamente, en Comunidades Restaurativas se contempla el componente de reparación comunitaria, el cual consiste en que entre todos los participantes se escoge un bien de la comunidad que haya sufrido afectaciones en el marco del conflicto armado para ser reparado por ellos mismos durante de la intervención. En el caso de la vereda San Isidro del municipio de San Francisco (Antioquia), verbigracia, la comunidad decidió reparar la capilla dadas las necesidades en infraestructura de la zona que en años pasados había sido escenario del conflicto (Entrevistado C4, comunicación personal, 11 de abril de 2016) y porque, al ser una comunidad de católica, querían un espacio para poder practicar las actividades de su confesión religiosa (Entrevistado C5, comunicación personal, 11 de abril de 2016). Es así como con este tipo de obras la intención de la Confraternidad es hacer énfasis en el deber de los victimarios de reparar al otro (Entrevistado C1, comunicación personal, 09 de abril de 2016).

Ahora bien, en cuanto a estas dos intervenciones es preciso mencionar que una diferencia fundamental que se observó durante la realización de entrevistas y en el trabajo de campo tiene que ver con la importancia que cada organización le otorga a este componente adicional a las metodologías de perdón y reconciliación. En lo que respecta a Escenarios para la Reconciliación Comunitaria, en la invitación que se hace a la comunidad priman las ESPERE, es decir, a los posibles participantes se los invita a un programa para mejorar las relaciones con las personas (Entrevistado F7, comunicación personal, 22 de marzo de 2016). Más adelante, en el desarrollo de los talleres se les presenta a los usuarios la posibilidad de realizar una iniciativa local de paz o una acción de servicio social. En cambio, lo que sucede en Comunidades Restaurativas es que se les ofrece a las comunidades la opción de reconstruir una obra de infraestructura de la comunidad con la condición de que representantes de las diferentes familias participen en las sesiones de Árbol

Sicómoro. Por consiguiente, mientras los participantes del primer programa señalan de manera generalizada que la actividad central de la intervención tiene que ver con aprender a perdonar y reconciliarse, en aquellos del segundo caso lo que se evidencia es una alusión preponderante a la restauración de una obra.

En este orden de cosas, podría decirse que, aunque en el diseño de las intervenciones en ambos casos se considera como su esencia las metodologías de perdón y reconciliación, la manera en la que se hace el ofrecimiento a participar en los proyectos tiene un impacto en las percepciones finales de los usuarios. Es decir, en parte debido a la manera en la que se presenta el componente adicional del programa, lo que se evidencia en los participantes de Escenarios para la Reconciliación Comunitaria es una conciencia de la importancia de aprender a perdonar en aras de convivir sanamente; mientras que en aquellos de Comunidades Restaurativas lo que prevalece es el entendimiento de la reparación como una condición para que los victimarios sean aceptados por la comunidad. En este sentido, se trata de dos programas que propenden por la reconciliación a partir de una adecuada reintegración de los desmovilizados a las comunidades receptoras, pero que generan un entendimiento diferente de lo que estos procesos implican entre sus participantes, entre otras cosas, debido a la manera en la que se abordan respectivamente el sentido de las iniciativas locales de paz/acción de servicio social y de la reparación comunitaria.

Algo diferente es el caso de los Centros de Reconciliación, pues como ya se mencionó, éste contempla varias líneas estratégicas. En otras palabras, sumado a las ESPERE y las iniciativas locales de paz, este proyecto abarca actividades orientadas a la generación de habilidades de diálogo, el impulso de capacidades productivas y la sostenibilidad del programa mismo (sobre esta última se profundizará en el siguiente apartado). Por este motivo, es posible afirmar que este tipo de intervención implica el desarrollo de diversas actividades que contribuyen a facilitar procesos más amplios en materia de reconciliación.

En primer lugar, en lo que respecta a las líneas estratégicas orientadas a mejorar las habilidades de diálogo entre los participantes se destacan los Centros de Escucha. En el marco de esta línea de acción se busca ofrecer escenarios para que los participantes aprendan a tener diálogos apreciativos, a narrar sus experiencias y a escuchar empáticamente; esto es, se realizan acciones encaminadas a que los participantes se reconozcan a sí mismos y a los demás como sujetos narrativos que construyen redes de significado en las que se alojan las emociones (Fundación para

la Reconciliación, 2015a, p. 55). Ahora, más allá de estos ejercicios puntuales, todas las actividades que se hacen en los Centros están encaminadas a desarrollar mejoras en los procesos de comunicación. Como bien lo explica una persona vinculada a los Centros de Reconciliación, se trata de generar conversaciones para que las personas sean capaces de pensar, diseñar y ejecutar estrategias para llevar a cabo acciones de reconciliación en las que se atraviesen diálogos que permitan saber qué fue lo que pasó y por qué pasó (Entrevistado F1, comunicación personal, 17 de marzo de 2016).

En segundo lugar, en los Centros de Reconciliación existen una línea orientada a consolidar capacidades productivas entre sus usuarios denominada Conversar para Emprender. Esta línea convoca a participar en planes de emprendimiento y formación para el trabajo, de tal manera que entre los interesados compartan saberes e intereses que contribuyan a desarrollar iniciativas que les permitan satisfacer sus necesidades objetivas, y así, mejorar su calidad de vida. Al respecto, es preciso mencionar que los funcionarios de los Centros y sus usuarios exaltan la importancia de este tipo de actividades. Los miembros del equipo de la Fundación señalan, por ejemplo, que en el entendido de que una de las cosas más violentas que se presenta en los hogares es la falta de dinero, entonces el Centro, a partir de talleres y capacitaciones en diferentes oficios (principalmente en temas de manualidades), facilita una manera en que las personas puedan generar ciertos ingresos y mejorar sus niveles de vida (Entrevistado F2, comunicación personal, 11 de marzo de 2016). En este mismo sentido, entre sus usuarios es frecuente encontrar manifestaciones en las que expresan que las iniciativas productivas que surgen en los Centros contribuyen a mejorar las relaciones interpersonales, ya que, sólo si las personas tienen la tranquilidad que brinda el tener asegurada la comida, pueden empezar a pensar en el perdón y la reconciliación (Entrevistado F4, comunicación personal, 11 de marzo de 2016).

Sobre este punto específico es necesario destacar que, a pesar de que este tipo de actividades no se han puesto en práctica en el marco de Comunidades Restaurativas, varios de sus participantes hicieron referencia a este mismo tema. Puntualmente, una reflexión que plantearon desmovilizados que participaron en el programa en cuestión es que, si bien los talleres de Árbol Sicómoro han sido fundamentales en su proceso de reintegración – pues les han permitido realmente pensar sobre cómo mejorar sus relaciones interpersonales –, un factor que es indispensable para que ellos puedan vivir a plenitud los valores aprendidos es que tengan la posibilidad llevar a cabo proyectos

que les permitan mejorar sus condiciones de vida. Sumado a esto, cabe recordar que desde la organización son enfáticos en que las medidas de justicia restaurativa orientadas a la reconciliación se ven entorpecidas por la existencia de inequidades económicas, puesto que ellas obstaculizan el desarrollo y se convierten en fuente de violencia.

En este orden de ideas, es menester poner de manifiesto que en el marco del trabajo empírico realizado salió a relucir recurrentemente el tema de la relación entre reconciliación y desarrollo económico. En todo caso, llamó la atención que el vínculo entre estos asuntos que exponen los usuarios y responsables de los programas estudiados es inverso a aquel que propone de Greiff (2014). Es decir, aunque este autor afirma que la dificultad de coordinación social producto de la falta de confianza entre los miembros de la sociedad representa un obstáculo al desarrollo económico, lo que expresaron varias de las personas vinculadas a las prácticas analizadas es que la falta de tranquilidad que genera el no tener un nivel de ingresos que permita una vida digna dificulta la reconciliación de los integrantes de las comunidades en situación de posconflicto. Así las cosas, es válido cuestionar la viabilidad de los procesos de reconciliación posconflicto cuando las comunidades en general – y esto incluye a desmovilizados y víctimas – no tienen garantizados sus mínimos vitales.

Sin embargo, no se puede desconocer que, tal y como lo indican varios estudios, no se ha comprobado una relación directa entre capital social y desarrollo económico. De ahí mismo que no sea adecuado supeditar los resultados de las prácticas de reconciliación a la situación económica de los miembros de una comunidad. Como los casos de estudio demuestran, es posible encontrar ejemplos de reconciliación en contextos de carencias económicas e, inversamente, es fácil observar en la sociedad colombiana sectores poblacionales con altos niveles de ingresos que abiertamente manifiestan su oposición a cualquier proceso de reconciliación con diferentes actores armados.

En una palabra, uno de los principales cuestionamientos que dejan los resultados obtenidos en el presente estudio tiene que ver con la relación entre reconciliación y desarrollo económico. Aunque no hay un resultado concluyente al respecto, una de las reflexiones que surge a partir de la evidencia recolectada es que unas condiciones económicas adecuadas facilitarían un contexto propicio el mejoramiento de relaciones entre integrantes de una misma comunidad. Más aún, con base en los testimonios registrados, se refuerza una de las conclusiones planteadas por Rettberg y Ugarriza (2015) a partir del análisis de la *Encuesta Nacional ¿Qué piensan los colombianos*

después de siete años de Justicia y Paz?, la cual alude a que los ciudadanos demandan mejoras en el bienestar social en aras de proporcionar los fundamentos materiales para la reconciliación; es decir, que los colombianos esperan que la reconciliación abarque aspectos generales del desarrollo local y territorial, además de políticas específicas de reparación para las víctimas y de reintegración de excombatientes. En este sentido, retomando planteamientos de McClenaghan (2003), es preciso recordar la importancia de los procesos estructurales que condicionan la situación de una comunidad y, por consiguiente, la manera en la que sus integrantes establecen sus vínculos y redes. Por ende, a pesar de que no se haya comprobado un relacionamiento causal directo, la satisfacción de las necesidades básicas de los miembros de una sociedad posconflicto podría considerarse como un factor que propicia el mantenimiento de una convivencia adecuada.

Ahora bien, volviendo al tema de las líneas estratégicas que abarcan los Centros de Reconciliación, es posible afirmar que el hecho de tener como fundamento las ESPERE y sumado a ellas actividades enfocadas en materializar a nivel comunitario los valores del perdón, facilitar los procesos de diálogo y mejorar los ingresos de los participantes, hace de este un programa que propende por generar bienestar individual en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana para luego sí facilitar el mejoramiento de las relaciones sociales. De este modo, la principal diferencia de éste con los proyectos de Reconciliación Comunitaria y Comunidades Restaurativas radica en la diversidad de actividades que se desarrollan durante la intervención.

8.2.3 Medidas enfocadas en la sostenibilidad de las intervenciones

En adición a las líneas estratégicas ya presentadas de los Centros de Reconciliación, hay un componente al cual la Fundación para la Reconciliación otorga gran relevancia y es el de dejar capacidad instalada para garantizar la sostenibilidad de sus programas una vez la organización termina la intervención. Por consiguiente, tres de sus líneas de acción tienen tal finalidad, estas son: fortalecimiento de liderazgos y conformación de nodos, institucionalidad para la paz y estrategias de sostenibilidad. En concreto, la primera se trata de actividades orientadas a conformar equipos de voluntarios para que multipliquen las experiencias aprendidas en el programa. La segunda tiene que ver con establecer una red de relaciones con distintas asociaciones, organizaciones e instituciones, de tal manera que ellas puedan hacer uso de las posturas relacionadas con la labor del Centro. Por último, la tercera alude a una serie de actividades enfocadas en fortalecer un equipo humano que dé continuidad a los procesos independientemente

de que exista o no el espacio físico de los Centros de Reconciliación (Fundación para la Reconciliación, 2015a, pp. 56 - 57). De este modo, explica una persona vinculada al trabajo en los Centros, la intención es llegar con un equipo mínimo y salir de ahí con un equipo ampliado; no traer profesionales de afuera que cuando se cierre el Centro salgan y se vayan, sino identificar y potencializar las habilidades que se encuentren en las mismas personas de la comunidad (Entrevistado F1, comunicación personal, 17 de marzo de 2016).

Asimismo, en el proyecto Escenarios para la Reconciliación Comunitaria se contemplan medidas que permitan a los participantes dar continuidad a los procesos allí iniciados. En principio, tras la finalización de las ESPERE se les brinda la posibilidad de participar en la formación de facilitadores. Al respecto, se encuentra en algunos de los testimonios de los usuarios del programa la conciencia sobre la importancia de tener animadores en su propia comunidad, puntualmente, se destaca la función que ellos cumplen al extender aprendizajes a otras personas que permitan solucionar pacíficamente los conflictos (Entrevistado F6, comunicación personal, 22 de marzo de 2016). Adicionalmente, aclaran miembros del equipo de la Fundación, en el marco de la iniciativa local de paz definida por cada comunidad, se pretende establecer alianzas con otras instituciones de tal manera que actúen como impulsores de la propuesta. Un ejemplo de esto es el caso de la iniciativa implementada en el programa en Bucaramanga, pues, al tratarse de un espacio para que niños y jóvenes desarrollaran actividades artísticas, lo que se hizo fue buscar alianzas con facultades de música de universidades locales para fortalecer las habilidades en esta materia de los usuarios del espacio y, al mismo tiempo, consolidar una propuesta cultural alrededor de la paz (Entrevistado F3, comunicación personal, 22 de marzo de 2016).

En una palabra, se evidencia en la Fundación para la Reconciliación un esfuerzo por comprometer a los participantes en asegurar la sostenibilidad de sus programas. No obstante, una de las limitaciones en este sentido es que aún no existen mecanismos que permitan hacerle seguimiento a esta intención. De ahí que, precisamente reconociendo este desafío, en la Fundación actualmente están trabajando en el desarrollo de indicadores para monitorear la continuidad de este tipo de proyectos (Entrevistado F8, comunicación personal, 25 de julio de 2016).

En contraste, con Comunidades Restaurativas la Confraternidad Carcelaria de Colombia no busca dejar capacidad instalada, entendida en términos de la formación de integrantes de la comunidad que tengan los conocimientos para replicar las actividades que contempla el programa. En este

caso, explica una de las personas vinculadas al proyecto, la idea es dejar valores de perdón y reconciliación en los participantes para que los apliquen en su vida diaria (Entrevistado C1, comunicación personal, 09 de abril de 2016). Esto se evidencia claramente en el hecho de que varios de ellos desatacaron la importancia del arraigo a dichos valores que se fortaleció durante el proceso. No obstante, en muchos otros participantes se encontró una inquietud generalizada por el riesgo de que no haya continuidad en los procesos iniciados, debido a que no hay las herramientas ni el equipo humano especializado que permita reforzarlos una vez termina la intervención.

En este mismo sentido, a pesar del manifiesto interés de la Fundación para la Reconciliación por garantizar la continuidad de los procesos que se desarrollan con sus programas, tanto sus usuarios como algunos miembros de la organización afirman que este es uno de los principales retos de las intervenciones. Ante estos escenarios, es posible sostener que entre los mayores desafíos que enfrentan las prácticas de reconciliación lideradas por organizaciones sociales está el de lograr un impacto individual y colectivo a largo plazo que efectivamente conduzca al mantenimiento de relaciones comunitarias sanas. Sin embargo, resulta pertinente resaltar una reflexión expuesta por uno de los participantes entrevistados, quien señaló que muchas veces esto no es tanto responsabilidad de las organizaciones sino de las mismas comunidades, quienes tienden a asumir una actitud paternalista y a pensar que sus desarrollos y mejoras dependen de las intervenciones de las que sean objeto (Entrevistado C8, comunicación personal, 11 de abril de 2016). En breve, el reto correspondiente a la sostenibilidad de los procesos de reconciliación tiene que ver con reconocer que ésta es responsabilidad de todas las partes involucradas en ellos.

En este orden de ideas, se observa que, tal y como plantea Simpson (2014), efectivamente en el caso colombiano una de las principales limitaciones de los programas de reconciliación de carácter nacional es que sean interiorizados a nivel local. Como quedó evidenciado en gran parte de las entrevistas realizadas, las comunidades, a pesar de tener el mayor interés en replicar los programas, en muchas ocasiones no logran interiorizar a profundidad las herramientas ahí adquiridas para lograrlo. No obstante, y retomando puntualmente el testimonio presentado anteriormente, también es preciso reconocer que en varias comunidades del país es frecuente observar una actitud de recargar en instituciones de diferente índole toda la responsabilidad de lo que ocurre en su interior. De manera que, el tema de la continuidad de los procesos de reconciliación iniciados con proyectos de organizaciones sociales enfrenta en Colombia el reto no sólo de generar las capacidades y

condiciones que permitan continuarlos, sino de ajustarse a una sociedad en la que es común una mentalidad de no empoderamiento por su propio desarrollo.

En resumidas cuentas, el ejercicio comparativo de los casos de estudio demuestra que la concepción del perdón que propone cada organización influye directamente en el tipo y la finalidad de intervención que ellas realizan. Sin embargo, llama la atención que, a pesar de que los dos programas estudiados de la Fundación para la Reconciliación tienen los mismos principios, el hecho de que Escenarios para la Reconciliación Comunitaria sólo contemple una línea de acción adicional a las ESPERE hace que tenga más similitudes con las prácticas propias del Programa Comunidades Restaurativas. Aun así, las diferencias en las fundamentaciones teóricas de la metodología en la que se basa cada organización hacen que sus programas tengan una orientación distinta sobre el deber ser del restablecimiento de las relaciones interpersonales. Asimismo, la diferencia entre el interés de dejar capacidad instalada de la Fundación y de promover valores de la Confraternidad genera que la sostenibilidad de la intervención varíe; aunque, en todo caso, este es uno de los principales desafíos que esta investigación encontró en lo que respecta a la implementación de prácticas de reconciliación lideradas por organizaciones sociales.

8.3 El sector poblacional, la cobertura geográfica y los tiempos de la intervención

La población objetivo, los municipios en donde se desarrollan los programas y los tiempos en los que se realiza son tres factores que, según lo evidenciado durante la investigación, tienen un impacto fundamental en los resultados de las prácticas de reconciliación. A continuación, se presentan las similitudes y diferencias de estos criterios entre los programas estudiados. Igualmente, se exponen algunos aprendizajes y reflexiones que surgen a partir del ejercicio comparativo.

8.3.1 Sector poblacional

Como se aclaró anteriormente, los programas estudiados de Fundación para la Reconciliación y Confraternidad Carcelaria de Colombia no estaban orientados originalmente a trabajar situaciones propias del conflicto armado, sin embargo, eso cambió dados los resultados positivos que se evidenciaron tras su implementación. Por este mismo motivo, las poblaciones objetivo iniciales de estas intervenciones eran habitantes de barrios marginales, en el caso de los Centros de Reconciliación, y prisioneros y las víctimas de sus delitos, en el caso de Árbol Sicómoro. No

obstante, cuando estas organizaciones decidieron adaptar sus programas para fomentar la reconciliación tras eventos propios del conflicto, en ambos casos se enfocó el trabajo en desmovilizados, víctimas y la comunidad receptora⁶.

Aun así, a partir de las entrevistas y de las observaciones realizadas, se evidenció que el protagonismo que las organizaciones le asignan a cada uno de estos actores es distinto. Es decir, en el caso de Fundación para la Reconciliación – especialmente en los Centros de Reconciliación – se insiste en que es necesario atender a la comunidad en general, en donde hay víctimas de otros tipos de violencia al margen del conflicto armado (Entrevistado F1, comunicación personal, 17 de marzo de 2016). Y esta es una de las cosas que precisamente destacan los participantes de sus programas: uno de ellos, por ejemplo, señaló que lo que le gustó del programa es que se extiende a toda la comunidad, pues normalmente las ayudas llegan enfocadas a las víctimas, pero que en los barrios marginales de este país hay otro tipo de problemáticas adicionales a las consecuencias del conflicto (Entrevistado F5, comunicación personal, 22 de marzo de 2016). En este mismo sentido, otra usuaria del programa hizo énfasis en que los temas del perdón y la reconciliación no tocan sólo al campo y al gobierno, pues son asuntos que involucran a todos los que viven distintas situaciones de violencia (Entrevistado F6, comunicación personal, 22 de marzo de 2016). Así las cosas, se encuentra que, aunque la Fundación efectivamente busca dar un enfoque especial a sus programas al involucrar a desmovilizados y víctimas, en cierto sentido mantienen su inclinación por su población objetivo inicial, a saber, todas las personas que han sufrido una situación de dolor.

Este mismo interés de ampliar la población objetivo de sus programas se encuentra en el caso de la Confraternidad Carcelaria de Colombia. Prueba de esto es que entre el equipo organizador del programa se resalta la importancia de que en él se involucren diferentes sectores de la comunidad, de tal manera que haya el espacio para que se trate su historia y sus tradiciones. No obstante, en este caso el énfasis está claramente en los desmovilizados, ya que, cómo lo explican algunas de las personas vinculadas a la organización, la idea es que se encuentren víctimas y victimarios para que se vea el perdón entre ellos (C1, comunicación personal, 09 de abril de 2016). De ahí que, entre los participantes de Comunidades Restaurativas, se escuchó recurrentemente en las entrevistas comentarios que aludían a la esencialidad de la vinculación de desmovilizados a él.

⁶ Más allá de esta descripción de las poblaciones objetivo, ninguna de las organizaciones estudiadas cuenta con estadísticas de la población atendida con información sobre edad, género, procedencia, entre otras.

En este orden de ideas, lo que se encuentra es que, si bien en todas las intervenciones estudiadas necesariamente se debe contar con desmovilizados, víctimas y miembros de la comunidad en general, la preponderancia que se le da a la participación de los primeros y de los últimos varía. Esto podría explicarse, en parte, teniendo en cuenta cuál era el sector poblacional objetivo original de los Centros de Reconciliación y de Árbol Sicómoro respectivamente.

Ahora, a pesar de esta distinción, otro elemento que tienen en común los programas en cuestión en su versión actual es que en su inicio los usuarios no saben la identidad de los demás, es decir, no tienen conocimiento de que entre ellos hay ex integrantes de grupos armados ilegales y víctimas del conflicto. Sobre esto, en ambas organizaciones la principal justificación que dan es que el conocer de antemano esta información puede generar barreras para iniciar los procesos de perdón y reconciliación; mientras que, si esto no se sabe desde el principio, es más fácil lograr una dinámica de confianza entre todos los participantes que permite que entre ellos se escuchen y que, luego de saber la historia de cada uno, reconozcan su humanidad independientemente de sus pasados de violencia. En general, esta misma idea la expresan los participantes de todas las intervenciones, pues, en el caso de los desmovilizados, señalan que el hecho de que los demás no sepan quiénes son ellos les genera más tranquilidad para expresarse durante las sesiones. Por su parte, las víctimas y las comunidades receptoras afirman que el haber tenido la oportunidad de escuchar a sus victimarios sin saber su identidad les había permitido acercarse a ellos y no juzgarlos.

Ante esto, una de las reflexiones que surgen de los resultados de la presente investigación es la importancia que tiene la disposición de escuchar a los otros sin prejuicios para poder dar inicio a un proceso de reconciliación. No obstante, esto claramente es sumamente complejo en un posible contexto de posconflicto en donde es usual un sentimiento generalizado de desconfianza entre los distintos sectores poblacionales de la sociedad. En este sentido, aunque en los programas estudiados haya mostrado consecuencias positivas el hecho de que los participantes no tenían idea de la relación de los demás con el conflicto armado, queda la duda de qué medidas se podrían implementar para generar esa misma confianza y disposición de escucha en comunidades en donde sus miembros sepan de antemano quienes de ellos fueron actores armados ilegales y quienes víctimas del conflicto armado.

En otro orden de cosas, una inquietud adicional en torno al sector poblacional objetivo de las intervenciones producto de esta investigación tiene que ver con la confesionalidad religiosa de las

comunidades. Específicamente teniendo en cuenta el programa desarrollado por la Confraternidad Carcelaria de Colombia, llamó la atención que sus participantes de manera generalizada y frecuente hicieron alusión a sus convicciones católicas o cristianas. Para ejemplificar, uno de los representantes de una de las veredas en donde se realizó el programa sostuvo que le gustaba que los miembros de la organización eran ante todo muy católicos y que eso era importante porque todos en la vereda eran muy creyentes (Entrevistado C5, comunicación personal, 11 de abril de 2016). Ante este tipo de manifestaciones, y teniendo en cuenta que la metodología de Comunidades Restaurativas se basa en la lectura de textos bíblicos, surge la duda de qué tan bien recibidos pueden ser estos programas en comunidades que no practican estas mismas creencias. En sentido inverso, queda la pregunta por qué tan bien acogidos pueden ser programas de reconciliación que no tengan un componente religioso marcado en comunidades fuertemente creyentes. En breve – aunque en general todos los usuarios de este proyecto manifestaron su agrado con la metodología –, se trata de la pregunta sobre qué tan adecuado puede ser adoptar enfoques determinados por una convicción particular en contextos sociales amplios en donde existen diferentes creencias y confesionalidades.

Por último, con base en las entrevistas realizadas a los participantes de todos los programas, se hace pertinente señalar que existe un interés manifiesto porque en este tipo de espacios se involucre ampliamente a niños y jóvenes. Varios de los participantes entrevistados señalaron la importancia de sembrar una mentalidad de perdón y reconciliación en los menores, ya que es más fácil que en edades más tempranas interioricen los valores que ella implica. De este modo, lo que los mismos usuarios de los proyectos estudiados proponen es promover la conciencia de la reconciliación desde la infancia para así evitar la repetición de situaciones de violencia y destrucción del tejido social.

En síntesis, el estudio de las intervenciones demuestra que, además de trabajar directamente con víctimas y victimarios, las organizaciones tienen un marcado interés por involucrar a las comunidades receptoras de desmovilizados y población víctima para que los procesos de reconciliación tengan un impacto extendido y generalizado. En esta misma dirección apunta el interés de las comunidades por involucrar a niños y jóvenes en este tipo de programas, en aras de prevenir la recurrencia de hechos violentos. En adición, con base en el análisis de esta categoría quedan dos dudas inquietudes puntuales, que son: i) ¿cómo generar un ambiente de confianza entre

participantes de programas de reconciliación que sepan que entre ellos hay desmovilizados y víctimas? Y ii) ¿qué tan bien acogidas pueden ser intervenciones fuertemente determinadas por una confesionalidad religiosa dependiendo de las creencias de las comunidades en donde son desarrolladas?

8.3.2 Cobertura geográfica

En lo que respecta a la cobertura geográfica de las intervenciones estudiadas, se encontró que el programa Comunidades Restaurativas de la Confraternidad se implementó, durante el año 2015, exclusivamente en zonas rurales de Antioquia – específicamente en los municipios de Cocorná, San Francisco y Ciudad Bolívar. Por su parte, los proyectos de la Fundación se han puesto en marcha en diferentes lugares del país: de un lado, en el caso de los Centros de Reconciliación, se instalaron varias localidades de Bogotá, entre los años 2006 y 2011; en el Valle del Cauca en el municipio de Bugalagrande, en el año 2011; y en el Caquetá en los municipios de Florencia, San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá, en el período entre 2010 y 2014. De otro lado, Escenarios para la Reconciliación Comunitaria se ha desarrollado en las capitales departamentales de Villavicencio, Córdoba, Cesar y Santander en los años 2010, 2012, 2013 y 2015, respectivamente. En este sentido, se observa que mientras las intervenciones estudiadas de la Confraternidad tienen un enfoque más rural, aquellas de la Fundación se concentran principalmente en áreas urbanas.

A pesar de esta diferencia, el principal hallazgo obtenido en la investigación es que en todos los casos el lugar de intervención lo determina la entidad con la que cada organización firma el convenio para la financiación del proyecto. En este orden de ideas, es preciso aclarar que una de las entidades con las que más frecuencia trabajan la Fundación para la Reconciliación y la Confraternidad Carcelaria de Colombia es la Agencia Colombiana para la Reintegración, la cual se ha apoyado en los programas que éstas implementan con el objetivo de promover espacios de reconciliación entre víctimas y personas en proceso de reintegración en localidades en que ambos actores coinciden (Entrevistado F2, comunicación personal, 11 de marzo de 2016). De ahí que el criterio base para la escogencia de los lugares en donde son desarrolladas estas prácticas es que sean sitios afectados por el conflicto armado receptores de población desmovilizada.

Ante el hecho de que sea la entidad patrocinadora la que estipula la cobertura geográfica de las prácticas de reconciliación, resulta pertinente mencionar la inconformidad expresada por

representantes de una de las organizaciones. En las entrevistas realizadas, algunos de ellos manifestaron su deseo de decidir libremente los lugares de intervención, pues por los propios estudios que han realizado son conocedores de contextos en donde sería necesario desarrollar sus programas. Entonces, este es un ejemplo de las limitaciones que enfrentan las organizaciones sociales que llevan a cabo este tipo de proyectos, es decir, que dependen de las determinaciones de sus fuentes de financiación. En otras palabras, se trata de un desafío de las prácticas de reconciliación relacionado con los acuerdos o desacuerdos entre practicantes y tomadores de decisiones adicional a los ya expuestos por Rosoux (2013), a saber: cada uno de estos actores tiene diferentes lecturas de la realidad e intereses propios que pueden generar un distanciamiento a la hora de decidir, ante varios contextos susceptibles de intervención, cuáles de ellos deberían ser objeto de las prácticas de reconciliación.

Sumado a esto, otra coincidencia que se encontró en ambos casos en relación con la cobertura geográfica de los programas es que las dos organizaciones resaltan la importancia de hacer un análisis de contexto riguroso previo a la intervención. En lo que corresponde a Fundación para la Reconciliación, antes de instalar un Centro de Reconciliación o de implementar Escenarios para la Reconciliación Comunitaria, el equipo de trabajo hace una georreferenciación en la que se identifican los actores clave de la zona y las necesidades de las personas. Con base en este ejercicio, se establece qué líderes sociales e instituciones pueden contribuir a los proyectos y cuáles son las actividades que, en el marco de las líneas de acción contempladas por los programas, pueden generar más y mejores beneficios a la comunidad (Entrevistado F1, comunicación personal, 17 de marzo de 2016). Muy parecido a esto es el procedimiento que hace la Confraternidad Carcelaria de Colombia antes de iniciar el proceso de Comunidades Restaurativas, esto es, miembros de la organización hacen una lectura del contexto y estipulan qué otros actores podrían vincularse al programa y cuáles son las obras que podrían ser restauradas en el marco del proyecto. Ahora, algo adicional que manifestó un representante de esta organización es que este ejercicio es supremamente valioso a la hora de decidir cómo acercarse a las comunidades y qué tipo de discurso manejar con ellas. Puntualmente, esto tiene que ver con cómo interactuar con la población dependiendo de qué actor armado tiene influencia en la zona, pues los discursos de las organizaciones varían si se trata de un área en donde ha habido presencia de grupos guerrilleros o paramilitares (Entrevistado C1, comunicación personal, 09 de abril de 2016). En este sentido, las dos organizaciones demuestran la importancia de conocer las particularidades de cada locación a

intervenir en aras de potencializar el impacto del programa, de acuerdo con los actores y requerimientos de cada zona.

Finalmente, otro factor relacionado con la cobertura geográfica que se observó durante la investigación es la necesidad de que a la hora de la toma de decisión sobre los lugares a intervenir se tenga en cuenta qué otros programas en materia de posconflicto se han desarrollado en las localidades. Puntualmente, en el caso de Comunidades Restaurativas en la vereda San Isidro del municipio de San Francisco (Antioquia) llamó la atención que varios de los participantes hicieron alusión a un programa de reconciliación llamado *Apoyo entre Iguales* que había implementado otra organización social un par de años atrás. Ante esto, algunos de los entrevistados señalaron que ya muchos de los temas y ejercicios tratados los conocían (Entrevistado C5, comunicación personal, 11 de abril de 2016) y otros afirmaron que, además de éste, en el municipio se habían implementado muchos otros proyectos relacionados con la atención de víctimas en el marco del conflicto armado, por lo que se había convertido en una zona súper ofertada en esta cuestión (Entrevistado C4, comunicación personal, 11 de abril de 2016). Frente a este tipo de declaraciones surgen entonces dos inquietudes, que son: i) ¿qué tan bien recibidos pueden ser los programas de reconciliación en comunidades que han sido frecuentemente objeto de intervenciones? Y ii) ¿cómo implementar este tipo de programas en zonas que lo necesitan, pero que al no ser tan visibilizadas no han tenido oferta? En suma, se observa el reto de lograr un balance y una coordinación entre las organizaciones sociales de modo que sus programas lleguen a todas las zonas en donde realmente se necesitan, sin que haya un intervencionismo desmedido que luego se traduzca en desgaste entre sus habitantes.

Para resumir, el ejercicio comparado del proceso de escogencia de las localizaciones en las que son desarrollados los programas estudiados permite identificar cuatro grandes desafíos que tienen las organizaciones sociales que implementan prácticas de reconciliación, que son: i) lograr una articulación entre sus objetivos y los intereses de las entidades que las financian; ii) hacer un análisis de contexto riguroso que les permita llevar a cabo sus proyectos de manera óptima de acuerdo con las características propias de cada zona; iii) evitar caer en dinámicas de intervencionismo excesivo que impidan a las localidades intervenidas aprovechar realmente los programas de las que son beneficiarias; y, iv) hacer una lectura a nivel nacional amplia y juiciosa

que permita identificar todas aquellas zonas que requieren de este tipo de prácticas, pero que no han tenido la oferta necesaria dada su falta de visibilidad en la agenda política.

8.3.3 Tiempos de la intervención

En lo que concierne a los tiempos de duración que contemplan las programas, al igual que sucede en la categoría de tipos de estrategia de intervención desarrollado por las organizaciones, se encuentra que existen semejanzas entre los proyectos de Escenarios para la Reconciliación Comunitaria y Comunidades Restaurativas, los cuales difieren de la duración contemplada para los Centros de Reconciliación. Puntualmente, los dos primeros pueden categorizarse como intervenciones de mediano plazo, en tanto tienen una duración promedio de entre ocho y cuatro meses respectivamente; mientras que los Centros son un programa más extenso, pues están planeados para existir mínimo un año y máximo tres.

Específicamente, en lo que corresponde a los Centros de Reconciliación, resulta relevante señalar que la Fundación hacen énfasis en la justificación de estos tiempos de la intervención. Una de las personas del equipo explicó que la razón por la cual se establece que tres años sería la duración ideal de este proyecto es que, de cualquier otro modo se generaría una acción con daño, pues más sería asistencialismo y menos una intervención puntual. En concreto, en el plan de los Centros se contempla que: en el primer año se hace un trabajo de acercamiento con la comunidad y de reconocimiento de sus dinámicas, a partir de lo cual se le hace una invitación para compartir pedagogías de paz; en el segundo año la dinámica se centra en instalar capacidades, es decir, en formar líderes que se apropien de los diseños metodológicos propuestos por la Fundación y que sean capaces de transferirlos a la comunidad; y, finalmente, en el tercer año se prepara el proceso de salida de la Fundación, esto es, se trabaja en empoderar a las comunidades de las habilidades y conocimientos necesarios para mantener y divulgar los valores del perdón y la reconciliación (F1, comunicación personal, 17 de marzo de 2016). Es con base en los pilotos que han realizado con este esquema que, según la persona entrevistada, en la Fundación han podido comprobar que en tres años se puede lograr un ejercicio de retroalimentación, formación y liderazgo que garantice la sostenibilidad de una cultura política del perdón y la reconciliación.

No obstante, sobre este aspecto el entrevistado también aclaró que, aunque esta es la meta de la organización, la duración de los Centros depende de la financiación que obtienen de las entidades con las que se firman los convenios. Por consiguiente, el plan de trabajo considerado ideal resulta

susceptible a factores ajenos a la misma Fundación. En este orden de ideas, se evidencia que ocurre algo similar a lo que pasa con la designación de los lugares a intervenir: de alguna manera las organizaciones están atadas a las determinaciones e intereses de otras entidades. Por este motivo, garantizar los recursos necesarios para mantener sus programas es otro de los retos que tienen las organizaciones sociales que los diseñan e implementan. Se trata entonces de convencer a las entidades financiadoras sobre el sentido y la justificación de los tiempos de duración estipulados, para que se logre llegar a acuerdos entre los practicantes y los tomadores de decisiones.

Por otra parte, a pesar de la diferencia entre los Centros de Reconciliación, de un lado, y Escenarios para la Reconciliación Comunitaria y Comunidades Restaurativas, de otro, uno de los hallazgos obtenidos durante las entrevistas realizadas a los participantes de los tres programas es que en todos los casos manifiestan que el proyecto es muy corto y que quisieran que fuese más extenso. A grandes rasgos, los entrevistados expresaron que hacía falta darles continuidad a los proyectos luego de su finalización, de manera que se pueda aprender más e interiorizar las enseñanzas. Esto está muy relacionado con el tema de las medidas enfocadas en garantizar la sostenibilidad de las intervenciones, pues como ya se mencionó en la sección correspondiente, tiene que ver con el reto que implica para las organizaciones sociales que desarrollan programas de reconciliación lograr un impacto individual y colectivo que conlleve al mantenimiento de relaciones comunitarias sanas en el largo plazo. Aun así, al respecto es preciso tener en cuenta que los procesos de reconciliación son lentos y prolongados, ya que, como bien lo explica Rosoux (2015b), la reconciliación es un asunto inacabado que requiere largas y arduas negociaciones en todos los niveles. En este sentido, uno de los aprendizajes que reafirma la presente investigación es que, más allá del debate sobre quién debe encargarse de este tipo de programas y cuánto deberían durar, siempre debe tenerse presente que en procesos de reconciliación se requiere de un enfoque integral que no imponga toda la responsabilidad en un solo actor y que dé cuenta de la extensión que se requiere.

Sumado a esto, es menester tener en cuenta que los procesos de sanación de heridas individuales causadas por hechos propios del conflicto armado requieren de tiempos diferentes para cada persona: son procesos individuales que pueden ser apoyados por este tipo de programas, pero cuyo resultado depende de la historia de cada individuo y de sus manejos emocionales. Esto se evidenció claramente en los resultados de la presente investigación, pues en todos los casos estudiados se encontró que, así como hubo personas que manifestaron haber logrado grandes avances en este

tema debido a su participación en los programas, los mismos representantes de las organizaciones explicaron que varios participantes no culminaron los talleres respectivos porque no estaban preparados emocionalmente para ello. En el caso específico de Comunidades Restaurativas, por ejemplo, de 317 participantes que atendió el programa en los tres municipios estudiados, 12 no terminaron el proceso⁷. Esto concuerda precisamente con el llamado que hace Rosoux (2015b) a tener en cuenta la diversidad de reacciones y temporalidades de las víctimas involucradas en procesos de reconciliación.

No obstante, evidencia del presente estudio lleva a cuestionar la crítica de la autora que alude al riesgo del fracaso de las políticas de reconciliación que se implementan muy pronto, dados los intereses de actores externos y líderes políticos que suelen llamar a este proceso más rápidamente que las víctimas. Contrario a esto, uno de los resultados de esta investigación es que varias de las víctimas que se mostraban reticentes a superar su resentimiento encontraron en estos programas una forma de hacerlo satisfactoriamente. Ejemplo de esto fue que dos de los cuatro participantes entrevistados de los programas de la Fundación y tres de los seis usuarios entrevistados del proyecto de la Confraternidad afirmaron que nunca habían pensado en perdonar, pero que luego de realizar los talleres se dieron cuenta de cuanto lo necesitaban. De este modo, puede decirse que, más que imponer la reconciliación como una obligación, el desarrollo de programas como los estudiados demuestra que, en algunos casos, ellos se presentan como una oportunidad que antes no había sido contemplada por las personas involucradas en los hechos violentos. En este sentido, más que demonizar prácticas de reconciliación tempranas impulsadas “desde afuera” y “desde arriba” – como varias de las que se desarrollan en el contexto colombiano, en donde ni siquiera se ha terminado el conflicto –, lo que los casos estudiados ponen de manifiesto es su valor cuando su participación en ellas es completamente voluntaria.

Por último, y con base exclusivamente en las observaciones y entrevistas realizadas en el marco de Comunidades Restaurativas, dos aspectos puntuales llamaron la atención sobre los tiempos de la intervención. En primer lugar, que un requisito del proyecto es que tienen que hacerse talleres de manera paralela a la restauración de la obra escogida por la comunidad. Es decir, si la reparación de la obra dura cuatro meses, deben realizarse al menos dos ciclos de Árbol Sicómoro, el cual tiene

⁷ La información consolidada sobre cuántos participantes no culminaron los programas de la Fundación para la Reconciliación no se encuentra disponible.

una duración de dos meses. Ante este requerimiento, por ejemplo, en el caso de la vereda San Isidro varias de las personas que ya habían asistido a los talleres de Árbol Sicómoro participaron nuevamente en los siguientes ciclos, debido a que aún no habían restaurado la infraestructura. Al respecto, una de las personas entrevistadas fue muy clara al señalar que, si bien los que repitieron los talleres lo hicieron porque éstos eran muy buenos, fue principalmente por la motivación de construir la obra (Entrevistado C4, comunicación personal, 11 de abril de 2016). Esto mismo fue precisamente lo que manifestaron el resto de participantes entrevistados. Por este motivo, vuelve a surgir la inquietud por la pertinencia de la implementación de proyectos de reconciliación en comunidades que ya han estado expuestas a estas prácticas. Además, sale a flote nuevamente la pregunta por el impacto que tiene la manera en la que se hace la invitación a participar en los programas sobre reconciliación. Al parecer, si se hace un mayor énfasis en el componente de reparación, como en este caso, la percepción con la que quedan varios de los participantes es que éste es el trasfondo fundamental del proyecto, no el tema de la reconciliación.

En segundo lugar, también en la vereda de San Isidro ocurrió que Comunidades Restaurativas se implementó en tiempos de campaña política para cargos de gobernación, alcaldía, asamblea departamental y concejo municipal. De acuerdo con las entrevistas realizadas tanto a los participantes del programa como a los miembros de la Confraternidad, este fue un factor que terminó generando traumatismos en el desarrollo del programa, dado que los participantes estaban fuertemente divididos en torno al apoyo que le estaban brindando a dos candidatos a la alcaldía. Concretamente, explicaron los entrevistados, los desmovilizados estaban a favor de un candidato y el resto de la comunidad apoyaba al otro, en razón de promesas de repartición de cargos burocráticos. Esta división se tradujo en una serie de inconvenientes que, aunque no afectaron gravemente la realización del proyecto, sí impidieron que los participantes trabajaran durante los talleres enfocados exclusivamente en los temas que allí se trataban, sin pensar en las dinámicas propias de la campaña política. De ahí que, otra de las reflexiones que surge a partir de este estudio es la importancia de que, en el marco de la lectura de contexto previa a la implementación de prácticas de reconciliación, las organizaciones tengan claro qué otros factores, además de los hechos propios del conflicto armado, impiden que haya un relacionamiento pacífico en las comunidades a intervenir.

Para resumir, la investigación realizada confirma una vez más que el tiempo es uno de los factores más complejos de manejar cuando se trata de programas de reconciliación posconflicto, específicamente en lo que respecta a su duración y a los momentos en los que se implementa. La dificultad de abordar esta variable puede clasificarse en dos niveles que corresponden a: condiciones individuales y condiciones contextuales. En el primer caso, esto se traduce en que los procesos de sanación son completamente individuales y su resultado depende de las vivencias y respuestas emocionales propias de cada persona. No obstante, lo que este estudio demuestra es que precisamente ese es el valor de las prácticas de reconciliación impulsadas por actores externos, como organizaciones sociales, y es que muchas veces se presentan como una oportunidad para adelantar procesos de sanación personal y de restablecimiento de relaciones que antes no había sido pensados por las personas involucradas en el conflicto. Por su parte, en el segundo caso, pueden señalarse tres grandes desafíos, que son: i) las limitaciones de financiación a largo plazo que pueden tener las organizaciones sociales dados los intereses de sus entidades patrocinadoras; ii) que los programas se implementen en localidades en donde en un lapso corto no se hayan desarrollado prácticas similares, para así evitar un desgaste de las comunidades; y iii) identificar claramente qué otros factores adicionales al conflicto armado impiden que, al momento de poner en marcha el programa, haya buenas relaciones entre los miembros de la comunidad. En términos generales, a partir de los resultados obtenidos se reafirma que los procesos de reconciliación son sumamente extensos y no lineales.

8.4 Confianza en los actores involucrados en el desarrollo de las prácticas de reconciliación

En todos los casos estudiados, tanto los participantes de los programas como los representantes de las organizaciones, hicieron énfasis en la importancia de que haya confianza por parte de las comunidades en las entidades que aparecen responsables de los programas de reconciliación y en el equipo de trabajo que los implementa. Por esta razón, una categoría de análisis adicional a las contempladas inicialmente en el diseño de la investigación es la de confianza en los actores involucrados en el desarrollo de las prácticas de reconciliación. Enseguida, se presenta el análisis realizado sobre este punto con base en la información empírica recolectada.

8.4.1 Confianza en las entidades responsables del programa de reconciliación

Representantes de la Fundación para la Reconciliación y de la Confraternidad Carcelaria de Colombia explicaron la importancia de establecer alianzas con instituciones que cuenten con legitimidad en la población objetivo en el marco del diseño e implementación de las prácticas de reconciliación. Sin embargo, en lo que respecta específicamente al establecimiento de vínculos con administraciones locales y municipales, la posición de cada organización difiere. Es decir, mientras que para la Confraternidad es necesario establecer un vínculo visible con este tipo de instituciones, en la Fundación consideran que esto puede no ser del todo beneficioso para la realización de sus proyectos.

Concretamente, uno de los representantes de la Confraternidad enfatizó en que, antes de poner en marcha Comunidades Restaurativas en algún municipio, siempre se habla en primer lugar con la alcaldía, la cual se convierte en un aliado fundamental porque da un sello de oficialidad al proceso (Entrevistado C1, comunicación personal, 9 de abril de 2016). Asimismo, otra persona vinculada a la organización explicó que articular a las instituciones municipales al proyecto le daba mucho más reconocimiento y respaldo entre la población (Entrevistado C4, comunicación personal, 11 de abril de 2016). En contraste, algunos representantes de la Fundación resaltaron las dificultades que implica aliarse con este tipo de instituciones. Para ejemplificar, una de las personas entrevistadas señaló que trabajar con las entidades públicas es supremamente complicado debido a todos los procesos burocráticos que ello implica y a la falta de transparencia que en ocasiones los caracteriza; lo que, a su vez, tiene como consecuencia que su vinculación a los programas le reste confianza por parte de la comunidad (Entrevistado F2, comunicación personal, 11 de marzo de 2016). Todavía más, otro miembro del equipo de trabajo de esta organización manifestó que cuando está desarrollando los programas intenta no dar a conocer la relación con otras instituciones del gobierno que también están involucradas, porque genera más confianza en las comunidades el trabajo que hacen organizaciones independientes (Entrevistado F4, comunicación personal, 11 de marzo de 2016).

Ante estas declaraciones, es posible plantear que en el caso colombiano – en donde las instituciones locales cuentan con tan sólo 41% de confianza por parte de la ciudadanía (Sánchez, Montalvo & Seligson, 2015, p. 20) – las organizaciones sociales deben buscar un balance entre ganar confianza en las comunidades objetivo, al tiempo que mantienen buenas relaciones con las instituciones públicas locales. En este orden de ideas, la articulación interinstitucional con entidades estatales

se convierte en un desafío en la medida en que, aunque necesariamente debe haber algún tipo de vínculo, éste debe presentarse estratégicamente a las poblaciones para que ello no implique una pérdida de legitimidad del programa. Así las cosas, durante la investigación se observó que el discurso y la forma en la que se muestra quiénes son las entidades responsables de los programas de reconciliación se adaptan en función de los niveles de confianza que tienen las comunidades en los diferentes actores involucrados.

Ahora bien, a pesar de las diferencias en las posturas sobre el rol de las alcaldías locales y municipales entre las dos organizaciones en cuestión, en todo caso sus representantes coincidieron en que siempre existen dificultades en la articulación con otras instituciones independientemente de su carácter (es decir, ya sean públicas, privadas, internacionales, etc.). Específicamente, todos los representantes de las organizaciones entrevistados expresaron el enorme reto que implica trabajar de la mano con otras instituciones cuando hay un interés por el protagonismo. Esto es, en las ocasiones en que la motivación de las entidades aliadas es mostrar resultados a partir de la vinculación con las prácticas de reconciliación, independientemente del objetivo de fondo de los programas propuestos por las organizaciones, existe el riesgo de que los usuarios dejen de creer en ellos. Por ende, una de las lecciones que ambas organizaciones destacan a partir de sus propias experiencias de articulación interinstitucional es la importancia de aprender a identificar los intereses y voluntades de las entidades con las que trabajan, para así potencializar las alianzas que se establecen sin que ello implique pérdida de legitimidad entre la población.

En último término, durante el trabajo de campo y a partir de las entrevistas realizadas, se observó que cada organización determina estratégicamente cómo mostrar su vinculación con otras instituciones, de modo que esto incremente los niveles de legitimidad del programa entre el sector poblacional objetivo. De esta forma, se pone en evidencia la importancia que tiene para el adecuado desarrollo de los programas el hecho de que sus participantes confíen en las distintas entidades responsables por ellos.

8.4.2 Confianza en el equipo de trabajo que implementa los programas de reconciliación

Sumado a la legitimidad que requieren las entidades involucradas de alguna manera en los programas de reconciliación, otro elemento fundamental para su óptimo desarrollo es la confianza por parte de sus participantes en el equipo de trabajo que implementa las prácticas. Prueba de esto

es que, en todos los casos, se destacó el rol de los facilitadores y de los animadores y el buen ambiente que ellos generaron.

Lo anterior, aun cuando cada organización le asigna un rol distinto a los encargados de desarrollar las metodologías de perdón y reconciliación que contemplan los programas. Esto es, en lo que corresponde a Comunidades Restaurativas, la principal característica que los miembros de la Confraternidad destacan de los facilitadores es que tienen que ser profesionales capacitados y conocedores de los talleres de Árbol Sicómoro (Entrevistado C1, comunicación personal, 9 de abril de 2016). Por su parte, en la Fundación el requisito básico para ser animador de las ESPERE es haber realizado todos sus módulos con anterioridad, ya que en esta organización enfatizan en que el hecho de haber vivido la experiencia de los talleres facilita que haya empatía entre los animadores y los participantes (Entrevistado F4, comunicación personal, 11 de marzo de 2016). Dicho de otro modo, mientras que para la Confraternidad lo más importante en los facilitadores es el conocimiento y dominio que ellos tengan de la metodología, para la Fundación lo primordial es que los animadores puedan establecer relaciones de cercanía y respeto con los participantes de las Escuelas de Perdón y Reconciliación.

Todavía más, esta diferencia en los roles que cada organización le asigna a los responsables de implementar sus metodologías se refleja claramente en las percepciones de los usuarios de los programas. Para ilustrar, varios de los participantes de Comunidades Restaurativas entrevistados señalaron que lo más valioso del equipo de la Confraternidad era todo el conocimiento que tenían sobre los temas de los talleres. En contraste, muchos de los usuarios de los Centros de Reconciliación y de Escenarios para la Reconciliación Comunitaria manifestaron que lo que más les dio confianza en los miembros de la Fundación fue que los trataron como amigos y que actuaron más como guías que los orientaban, en lugar de comportarse como profesores que exigían ciertos resultados. No obstante, en todas las entrevistas realizadas a los usuarios de todos los programas estudiados se encontró que siempre se destaca que el carisma y la buena actitud de los facilitadores y animadores son los factores que permiten la confianza necesaria para hablar y participar sinceramente en los talleres.

En una palabra, en el trabajo de campo realizado en el marco de esta investigación se pudo conocer que la confianza es una condición fundamental para que los programas de reconciliación se desarrollen de manera adecuada. Mejor dicho, las organizaciones sociales que deciden

implementar prácticas en esta materia tienen la enorme tarea de establecer alianzas con entidades que cuenten con legitimidad por parte de las comunidades y, paralelamente, garantizar que su equipo de trabajo cuente con la calidez humana requerida para ganarse la confianza de los participantes.

9. Conclusiones

A partir del estudio realizado sobre prácticas de reconciliación lideradas por organizaciones sociales en Colombia podría decirse que, a pesar de los debates que se presentan a nivel teórico y práctico, entre este tipo de entidades del país hay un entendimiento generalizado de la reconciliación como un proceso que alude a lo que destacan Kelman (2010) y Simpson (2014), esto es: la reconstrucción de las relaciones sociales orientadas a mantener una convivencia pacífica en una etapa de posconflicto. Más aún, se encontró que la controversia alrededor del concepto se mantiene vigente en el país, no tanto por la ambigüedad del término, sino debido a que entre diferentes sectores se plantean distintas condiciones y exigencias como requisito para lograr una transformación en este sentido. De ahí que, entre muchas otras, haya visiones que enfatizan en la necesidad de una adecuada reparación de las víctimas, por un lado, y otras que destaquen la importancia de asegurar unas medidas apropiadas para la reinserción de excombatientes, de otro. No obstante, algo preocupante es que existen en Colombia organizaciones sociales que aprovechan estas indeterminaciones para usar el concepto a la ligera – afirmando que básicamente cualquier proyecto que implique interacciones sociales puede contribuir a la restauración del tejido social – , con el único fin de mantenerse a la orden del día en un escenario en donde el tema de la construcción de paz es predominante. Así, una de las limitaciones que se presenta en el campo de trabajo por la reconciliación en Colombia no es tanto diseñar e implementar políticas concretas, a pesar de la falta de la precisión del término; sino asegurar que los programas que se pongan en marcha con este rótulo efectivamente contribuyan al mejoramiento de las relaciones interpersonales que han sido resquebrajadas dados los hechos violentos ocurridos en el marco del conflicto armado.

Por este mismo motivo, es menester destacar que los casos estudiados sean precisamente organizaciones que han logrado materializar programas enfocados en mejorar las relaciones interpersonales desde una dimensión espiritual, y todavía más, con base en fundamentos religiosos.

Sin embargo, esto no resulta del todo extraño si se tiene en cuenta que en un amplio sector de la sociedad colombiana prevalecen las concepciones del cristianismo, entre las cuales se destaca la noción del perdón como un valor asociado a la reconciliación. En este sentido, una de las reflexiones que ponen de presente los resultados de esta investigación es que es posible rescatar muchas de las creencias que ya tienen gran parte de los colombianos, de modo que se puedan orientar hacia la reconstrucción de las relaciones sociales. Esto, sin desconocer que de todas formas Colombia es un Estado secular, en donde sus habitantes practican diferentes confesionalidades, por lo que sería inadecuado implementar únicamente programas determinados por una convicción religiosa particular.

Con todo, retomando las experiencias estudiadas, es preciso recordar que el perdón cristiano puede abordarse de maneras distintas, lo cual necesariamente genera impactos diferenciados sobre las concepciones de la reconciliación. Todavía más, la manera en la que diseñan las prácticas orientadas a promover este tipo de perdón en el marco de la reconstrucción de relaciones sociales, en últimas, determina la naturaleza de los nuevos vínculos sociales. En los casos concretos de la Fundación para la Reconciliación y la Confraternidad Carcelaria de Colombia esto se evidencia en que, en el primero, los programas fomentan sociedades en las que se considera que errar es normal entre todos los seres humanos, por lo que sus integrantes deben desarrollar mecanismos que permitan resolver pacíficamente los conflictos que puedan surgir; en contraste, en el segundo caso, sus proyectos están orientados a la formación de sociedades en donde se acepte nuevamente a quienes trasgredan el bienestar de los demás, siempre y cuando haya un reconocimiento público del daño y una forma de reparación. De ahí que una de las inquietudes que surge con base en este estudio se refiere a la importancia de reconocer la necesidad de contemplar, desde la etapa del diseño de las prácticas orientadas a la reconciliación, la pregunta por el tipo de tejido social que se quiere construir en contextos posconflicto: más allá del cuestionamiento por cómo mejorar las relaciones interpersonales en este tipo de escenarios, se trata de reflexionar sobre qué tipo de sociedad se quiere consolidar.

En este sentido, resulta relevante tener presente que las líneas de acción que contemplen los programas de reconciliación son las que en último término conllevan a que se desarrollen prácticas con consecuencias diferenciadas en esta materia. Es decir, si se observan los programas de Escenarios para la Reconciliación Comunitaria y Comunidades Restaurativas, se encuentra que

ellos efectivamente contribuyen a un mejor relacionamiento entre la población desmovilizada y sus comunidades receptoras; pero, cuando se estudian los Centros de Reconciliación se evidencia que realmente éstos tienen un impacto más profundo en las comunidades en donde se implementa, ya que se abarcan diferentes dimensiones con el ánimo de contribuir a una sana convivencia entre víctimas, reinsertados y establecidos. Por consiguiente, es posible afirmar que en el trabajo por la reconciliación es indispensable abordar procesos enfocados en la sanación y el bienestar individual, y paralelamente, prácticas orientadas a facilitar el relacionamiento entre los distintos integrantes de las comunidades.

De ahí también que la población objetivo, la cobertura geográfica y el tiempo de las intervenciones sean factores cruciales en relación con el impacto de los programas de reconciliación. Primero, sobre la población objetivo, se observó que es indispensable que en estas prácticas se involucre a desmovilizados, víctimas y la comunidad receptora, puesto que los conflictos armados tienden a resquebrajar las relaciones sociales no solamente entre los directamente afectados por él, sino a nivel de toda la sociedad. Segundo, referente a la cobertura geográfica, se destaca la importancia de lograr una coordinación entre las acciones lideradas por diferentes organizaciones sociales en esta materia, con el fin de que este tipo de programas lleguen a todas las zonas que los requieren (a pesar de que muchas de ellas no sean siempre exaltadas en la agenda política) y, al mismo tiempo, con el ánimo de evitar un intervencionismo desmedido en las mismas comunidades que genere desgaste en sus habitantes; igualmente, se reconoce la necesidad de hacer una lectura de contexto juiciosa, de modo que se conozcan las particularidades de cada localidad a intervenir y, con base en ellas, optimizar el impacto del programa. Tercero, en lo que corresponde a los tiempos de la intervención, se corroboró que, en el marco del diseño e implementación de estrategias orientadas a la reconciliación, es menester tener en cuenta que estos procesos son lentos y prolongados, entre otras cosas, porque la sanación de heridas individuales requiere de tiempos diferentes para cada persona, dada la historia de cada uno y de sus manejos emocionales. En breve, lo que se quiere decir es que, entre otras cosas, dependiendo de a quiénes se dirijan los programas, en qué zonas y en durante cuánto tiempo, es que los programas de reconciliación tendrán impactos más o menos profundos en las dinámicas comunitarias.

Igualmente, resulta relevante poner de manifiesto el papel que juega la confianza en los actores involucrados en la implementación de las prácticas de reconciliación en su aceptación entre las

comunidades. De un lado, en lo que respecta a las entidades responsables de los programas, se destaca que la imagen que tengan de ellas sus poblaciones objetivo da mayor o menor legitimidad al proyecto. Por su parte, en cuanto al equipo de trabajo que implementa los programas, se observa que dependiendo de su buena actitud y del ambiente que generen los participantes tendrán una mejor disposición para participar activamente en los programas. Así pues, se encontró que un factor determinante del impacto que tengan los programas de reconciliación es la confianza que tengan entre las comunidades objetivos todos los actores involucrados en su desarrollo.

En adición a todo lo anterior, como un resultado transversal a la investigación, se evidenció la recurrencia al tema del vínculo entre desarrollo económico y reconciliación. Ahora, aunque no se comprobó una relación causal entre estos dos asuntos, sí se encontró que todos los entrevistados hicieron alusión a la importancia de satisfacer las necesidades básicas de todos los miembros de una sociedad, como un factor que podría contribuir a una mejor convivencia. En consecuencia, uno de los llamados de la presente investigación es a tener en cuenta la importancia del bienestar social como fundamento material para un sano relacionamiento social.

De otro lado, en lo que respecta a los retos que enfrentan las prácticas de reconciliación, se encontró que, particularmente en el contexto colombiano, algunos de los más preponderantes son:

- Propiciar en las comunidades las condiciones para que puedan darle continuidad a las prácticas de reconciliación y, al mismo tiempo, generar entre ellas la conciencia de que su capacidad para incidir directamente en su propio desarrollo.
- Desarrollar medidas encaminadas a propiciar una disposición de escucha entre integrantes de comunidades que saben de antemano que entre ellos hay excombatientes y víctimas del conflicto.
- Identificar factores adicionales a las consecuencias propias del conflicto armado que impiden un buen relacionamiento entre los miembros de las comunidades a intervenir.
- Armonizar los intereses entre las diversas entidades involucradas en el diseño e implementación de las prácticas de reconciliación para que: i) se seleccionen para intervención las zonas que más requieren de estos programas; ii) se garanticen los recursos necesarios para desarrollar las prácticas durante el tiempo que se considere adecuado; y iii) se corrobore que, más allá de adquirir visibilidad, todas tienen la intención de contribuir a

la reconstrucción del sentido social, de tal manera que esto les permita contar con legitimidad por parte de las poblaciones objetivo de intervención.

En resumidas cuentas, la presente investigación puso de manifiesto que efectivamente en Colombia hay una experiencia acumulada significativa en materia de reconciliación, independientemente de la falta de precisión que conlleva el término. Todavía más, se pudo observar que programas como los estudiados, cuando implican una participación completamente voluntaria, representan una oportunidad para el mejoramiento de las relaciones sociales, incluso cuando son implementados en el marco del conflicto armado. Sin embargo, es preciso reconocer que, a pesar de los avances existentes en este tipo de prácticas, aún prevalecen enormes retos que deberán asumir los programas orientados a la reconstrucción del tejido social en un posible escenario de post acuerdos de paz. Así pues, es responsabilidad de las organizaciones sociales que realmente quieran involucrarse en este campo reflexionar sobre todas las lecciones que ya se pueden identificar, para que su trabajo se oriente a evitar que la reconciliación deje de considerarse un concepto vago y superficial y que, en su lugar, se le dé la relevancia que merece en contextos posconflicto en los que se hace indispensable asegurar una convivencia pacífica desde las mismas bases sociales.

Bibliografía

Acto Legislativo 03 de 2002. Congreso de la República. Diario Oficial No. 45.040 de diciembre 19 de 2002. Bogotá, Colombia

Bloomfield, D., Barnes, T. & Huyse, Luc (Eds.) (2003) *Reconciliation After a Violent Conflict: A Handbook*. Estocolmo, Suecia: International Institute for Democracy and Electoral Assistance, IDEA

Castro, C. (2015) *Retos de la Convivencia y la Reconciliación*. En: Vargas, A (Ed.) *Transición, Democracia y Paz* (pp. 193-202). Bogotá, Colombia: Centro de Pensamiento y Seguimiento al Diálogo de Paz

CINEP/PPP – Centro de Investigación y Educación Popular/Programa por la Paz & OIM – Organización Internacional para las Migraciones (2015) *Aprendizajes para la Reconciliación. Experiencias de Reconciliación entre Excombatientes y Comunidades Receptoras*. Bogotá, Colombia

Cole, E. (2014) *An Established Phase of Peacebuilding Raises New Questions, Demands New Ideas* United States Institute of Peace Insights, Fall [En Línea] Disponible en: <http://www.usip.org/reconciliation-beyond-conceptual-debates>

Confraternidad Carcelaria de Colombia (s.f.) *¿Qué es la Justicia Restaurativa?* Bogotá, Colombia (no publicado)

Confraternidad Carcelaria de Colombia & Prison Fellowship International (s.f.) *El uso de prácticas restaurativas en América Latina* (no publicado)

Corbetta, P. (2007) *Metodología y Técnicas de Investigación Social*. Madrid, España: McGraw-Hill

De Greiff, P.(2014) *Transitional Justice and Development* en Currier-Alder, B, et. al., *International Development: Ideas, Experience, and Prospects* pp. 412 – 431 Oxford Scholarship Online. DOI: 10.1093/acprof:oso/9780199671656.001.0001

Fedderke, J., de Kadt, R. & Luiz, J. (1999) *Economic Growth and Social Capital: A Critical Reflection* Theory and Society: Vol. 28: No. 5 [En Línea] Recuperado de http://www.jstor.org/stable/3108590?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents

Kelman, H. (2010) "*Conflict Resolution and Reconciliation: A Social-Psychological Perspective on Ending Violent Conflict Between Identity Groups*" Landscapes of Violence: Vol. 1: No. 1. [En Línea] Recuperado de <http://scholarworks.umass.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=lov>

Fernández, C. (2015) *Comprensiones en torno a la Reconciliación y Elementos para una Metodología de Trabajo desde la Redprodepaz* Bogotá, Colombia: CINEP (no publicado)

Fundación para la Reconciliación (2016) *Escenarios para la Reconciliación Comunitaria: Aportes hacia el posconflicto en Colombia* [Diapositivas de PowerPoint] Bogotá, Colombia. (No publicado)

Fundación para la Reconciliación (2015a) *Centros de Reconciliación: una experiencia de reconstrucción psico-socio-política con aprendizajes de impacto para el posconflicto* Bogotá, Colombia.

Fundación para la Reconciliación (2015b) *Escenarios para la Reconciliación Comunitaria: Aportes hacia el posconflicto en Colombia (propuesta presentada a COLTABACO)* [Diapositivas de PowerPoint] Bogotá, Colombia. (No publicado)

Fundación para la Reconciliación (2009) *Cartilla de Perdón* Volumen 1. (7ma Ed.) Bogotá, Colombia

Gobierno de la República de Colombia y Ejército de Liberación Nacional *Acuerdo de Diálogos para la Paz de Colombia entre el Gobierno Nacional y el Ejército de Liberación Nacional* (Marzo de 2016)

Gobierno de la República de Colombia y Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia *Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* (24 de agosto de 2015)

Hernández, L. (2011) *Justicia restaurativa.* Primer Congreso sobre la Prevención del Delito y Tratamiento a Personas Privadas de Libertad. Congreso llevado a cabo en Medellín, Colombia

Hernández, L. (2007) *Justicia restaurativa: teorización, implementación y aplicación en el contexto colombiano* (tesis de maestría no publicada). Universidad Pontificia Bolivariana, Medellín, Colombia.

Hernández, L. (s.f.) *Avances de la justicia restaurativa en Colombia*. Confraternidad Carcelaria de Colombia (no publicado)

Lederach, J. (2015) *La verdadera reconciliación pide que recordemos y cambiemos*. En Sierra, A. (Ed) *Reconciliación, el gran desafío de Colombia* Bogotá, Colombia: Semana Libros

Lederach, J. (1998) *Construyendo la paz. Reconciliación sostenible en sociedades divididas* (2ªed.). Gernika Gogoratuz. 2007.

McKone, K. (2015) *Reconciliation in Practice* Peaceworks No. 111, United States Institute of Peace [En Línea] Recuperado de <http://www.usip.org/publications/2015/08/06/reconciliation-in-practice>

McClenaghan, P. (2003) *Social Capital: An Analytical Tool for Exploring Lifelong Learning and Community Development* British Educational Research Journal: Vol. 29: No. 3 [En Línea] Recuperado de http://www.jstor.org/stable/1502261?seq=1&cid=pdf-reference#references_tab_contents

Méndez, M. (2011) *Revisión de literatura especializada en reconciliación* Bogotá, Colombia: Fundación Friedrich Ebert en Colombia (FESCOL) y Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) (no publicado)

Menkel-Meadow, C. (2007). *Restorative Justice: What is it and does it work?* The Annual Review of Law and Social Science, Georgetown University Law Center

Murillo, E. S.J. (2012) *Hacia una Política Pública de Reconciliación Social: Tipología y Casos* Papel Político Vol. 17: No. 2, Bogotá. [En Línea] Recuperado de <http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/papelpol/article/view/6534>

Narváez, L. (2015) *Sin perdón no hay futuro* TED Talk [En Línea] Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Tkwzkoyk3t0>

- Narváez, L. (2013) *Elementos básicos de la teoría del perdón y la reconciliación* Bogotá, Colombia: Fundación para la Reconciliación
- Narváez, L. (Ed.) (2009) *Cultura Política del Perdón y la Reconciliación* Bogotá, Colombia: Fundación para la Reconciliación
- Narváez, L. & Díaz, J. (2009) *Enunciados generales del perdón y la reconciliación*. En Narváez, L. (Ed) *Cultura Política del Perdón y la Reconciliación* (pp. 179 – 228) Bogotá, Colombia: Fundación para la Reconciliación
- Rettberg, A. & Ugarriza, J. (2015) *The Real World of Reconciliation: Theory versus Expectation in Colombia* [En Línea] SSRN: <http://ssrn.com/abstract=2648245>
- Rosoux, V. (2015a) *Post-conflict Reconciliation: A humanitarian myth?* En Gibbons, P. y Heintze, H.-J. (Ed.) *The Humanitarian Challenge*. Springer. [En Línea] Recuperado de http://www.researchgate.net/publication/275464292_Post-conflict_Reconciliation__A_humanitarian_myth_
- Rosoux, V. (2015b) *Time and Reconciliation: Dealing with Festering Wounds* PINPoints Processes of International Negotiation Vol 41. [En Línea] Recuperado de <http://www.clingendael.nl/sites/default/files/PINPoints-41-2015%20final.pdf>
- Rosoux, V. (2013) *Is Reconciliation Negotiable?* International Negotiation Vol. 18: No. 3.
- Sampedro, J. (s.f.) *¿Qué es y para qué sirve la justicia restaurativa?* Bogotá, Colombia: Confraternidad Carcelaria de Colombia (no publicado)
- Sánchez, Montalvo & Seligson (2015) (Eds.) *Cultura política de la democracia en Colombia, 2015: Actitudes democráticas en zonas de consolidación territorial* Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes
- Simpson, G. (2014) *Reconciliation Beyond Conceptual Debates* United States Institute of Peace Insights, Fall [En Línea] Recuperado de <http://www.usip.org/reconciliation-beyond-conceptual-debates>

Soares, L. (2009) *Para una Filosofía política del perdón y de la reconciliación*. En Narváez, L. (Ed) *Cultura Política del Perdón y la Reconciliación* (pp. 53 – 100) Bogotá, Colombia: Fundación para la Reconciliación

Taylor, S. & Bogdan, R. (2000) *Introducción a los Métodos Cualitativos de Investigación* (3ª ed.) Barcelona, España: Paidós

Tickner, A. (2015) *Lo que Colombia puede aprender del mundo*. En Sierra, A. (Ed) *Reconciliación, el gran desafío de Colombia* Bogotá, Colombia: Semana Libros

Uprimny, R. & Saffón, M. (2006). *Justicia transicional y justicia restaurativa: tensiones y complementariedades*. En: Rettberg, A. (ed.) *Entre el perdón y el perdón. Preguntas y dilemas de la justicia Transicional*. Universidad de Los Andes

Uprimny, R. & Saffón, M. (2005). *Hacia una concepción democrática de reconciliación*. Dejusticia. [En Línea] Recuperado de <http://www.dejusticia.org/#!/actividad/185>

Villa-Vicencio, C. (2006) *The Politics of Reconciliation* En Borer, T. (Ed) *Telling the Truths: Truth Telling and Peace Building in Post-Conflict Societies* (pp. 59 – 81) Notre Dame, Ind.: University of Notre Dame Press

Zurita, E. (2008) *Perfil del Mediador*. Revista Judicial Derecho Ecuador. [En Línea] Recuperado de:

<http://www.derechoecuador.com/articulos/detalle/archive/doctrinas/arbitrajeymediacion/2005/11/24/perfil-del-mediador>

Anexo No. 1
Relato Árbol Sicómoro

Lucas 19:1-10 Nueva Versión Internacional (NVI)

Zaqueo, el recaudador de impuestos

19 Jesús llegó a Jericó y comenzó a cruzar la ciudad. ² Resulta que había allí un hombre llamado Zaqueo, jefe de los recaudadores de impuestos, que era muy rico. ³ Estaba tratando de ver quién era Jesús, pero la multitud se lo impedía, pues era de baja estatura. ⁴ Por eso se adelantó corriendo y se subió a un árbol para poder verlo, ya que Jesús iba a pasar por allí.

⁵ Llegando al lugar, Jesús miró hacia arriba y le dijo:

—Zaqueo, baja en seguida. Tengo que quedarme hoy en tu casa.

⁶ Así que se apresuró a bajar y, muy contento, recibió a Jesús en su casa.

⁷ Al ver esto, todos empezaron a murmurar: «Ha ido a hospedarse con un pecador.»

⁸ Pero Zaqueo dijo resueltamente:

—Mira, Señor: Ahora mismo voy a dar a los pobres la mitad de mis bienes, y si en algo he defraudado a alguien, le devolveré cuatro veces la cantidad que sea.

⁹ —Hoy ha llegado la salvación a esta casa —le dijo Jesús—, ya que éste también es hijo de Abraham. ¹⁰ Porque el Hijo del hombre vino a buscar y a salvar lo que se había perdido.

Nueva Versión Internacional (NVI)

La Santa Biblia, Nueva Versión Internacional® NVI® Copyright © 1999 by Biblica, Inc.® Used by permission. All rights reserved worldwide.